

Universidad Técnica Nacional

Sede del Pacífico

Carrera de Contaduría Pública

Trabajo Final de Graduación para optar por el Grado de Licenciatura en Contaduría Pública

Tema:

“Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023”

Discentes:

Neisy Jasmín Aguilar Arias

Diana Zapata Portuguez

Puntarenas, Costa Rica

### ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 14 días del mes de agosto del año 2025 al ser las 20:30 horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

**Profesor Tutor:** MAF. Roger Pazos Guido  
**Profesora Lectora Interna:** MDU. Grettel Morales Hernández  
**Profesor Lector Externo:** MDE. Alonso Bermúdez Muñoz  
**Presidente del Tribunal Examinador:** MBA. Tamy Soto González

En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar la tesis y optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**, de la estudiante Neisy Jasmin Aguilar Arias, cédula de identidad 604560371.

Reunido el Tribunal Evaluador la aspirante procedió a defender su tesis "Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023".

Concluida la defensa de la tesis, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, la estudiante obtuvo una calificación de 95, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación de la tesis y le es conferido el grado de **Licenciada en Contaduría Pública**.

No (X) Si ( ) mención honorífica

  
Roger Pazos Guido  
Profesor Tutor

  
Alonso Bermúdez Muñoz  
Profesor Lector Externo

  
Grettel Morales Hernández  
Profesora Lectora Interna

  
MBA. Tamy Soto González  
Presidente del Tribunal Examinador



Sello

Estudiante:



### ACTA DE APROBACIÓN

En la ciudad de Puntarenas, a los 14 días del mes de agosto del año 2025 al ser las 20:30 horas, estando presentes en el Campus Juan Rafael Mora Porras de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, las siguientes personas:

**Profesor Tutor:** MAF. Roger Pazos Guido  
**Profesora Lectora Interna:** MDU. Grettel Morales Hernández  
**Profesor Lector Externo:** MDE. Alonso Bermúdez Muñoz  
**Presidente del Tribunal Examinador:** MBA. Tamy Soto González


En su condición de miembros del Tribunal Evaluador, para evaluar la tesis y optar por el grado de **Licenciatura en Contaduría Pública**, de la estudiante Diana Zapata Portuguez, cédula de identidad 117570616.

Reunido el Tribunal Evaluador la aspirante procedió a defender su tesis "Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023".

Concluida la defensa de la tesis, el Tribunal Evaluador consideró que, de conformidad con la normativa en la materia, la estudiante obtuvo una calificación de 95, cumpliendo con las exigencias requeridas para la aprobación de la tesis y le es conferido el grado de **Licenciada en Contaduría Pública**.

No  Si ( ) mención honorífica

  
Roger Pazos Guido  
Profesor Tutor

  
Alonso Bermúdez Muñoz  
Profesor Lector Externo

  
Grettel Morales Hernández  
Profesora Lectora Interna

  
MBA. Tamy Soto González  
Presidente del Tribunal Examinador



Sello

Estudiante:

Diana Zapata Portuguez

Puntarenas, 11 de julio del 2025

El suscrito MAF Róger Pazos Guido, en calidad de profesor tutor, hace constar que ha revisado el contenido del Trabajo Final de Graduación denominado "Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas /Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023" en su modalidad de Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, correspondiente a las sustentantes Neisy Jasmin Aguilar Arias cédula 6 0456 0371 y Diana Zapata Portuquez cédula 1 1757 0616

Por lo anterior, autorizo a las postulantes mencionadas en el párrafo que antecede, para que lo presenten como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.

Dado a día 11 del mes de Julio del 2025.

MAF Róger Pazos Guido Profesor tutor.



MAF Róger Pazos Guido  
Profesor tutor

Puntarenas, 11 de julio del 2025

La suscrita MBA Gretel Morales Hernández, en calidad de profesora lectora interna, hace constar que ha revisado el contenido del Trabajo Final de Graduación denominado "Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas /Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023" en su modalidad de Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, correspondiente a las sustentantes Neisy Jasmin Aguilar Arias cédula 604560371 y Diana Zapata Portuguez cédula 1-17570616

Por lo anterior, autorizo a las postulantes mencionadas en el párrafo que antecede, para que lo presenten como requisito de graduación de la Universidad Técnica Nacional.

Dado a los 11 días del mes de Julio del 2025.

MBA Grettel Morales Hernández

Profesora Lectora Interna



---

MBA Grettel Morales Hernández

Profesora lectora interna

Puntarenas, 14 de julio del 2025

Señores:  
Comisión de Trabajos Finales de Graduación.  
S.M.

Estimados señores:

Asunto: Aprobación de TFG

Quien suscribe, Alonso Bermúdez Muñoz, portador del documento de identificación número 601910141, manifiesto de manera voluntaria y con conocimiento de mis responsabilidades, que he revisado el contenido del Trabajo Final de Graduación denominado "Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023" en su modalidad de Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública, correspondiente a la discentes Neisy Jasmin Aguilar Arias cédula de identidad 604560371 y Diana Zapata Portuquez cédula de identidad 117570616.

Por lo anterior, en mi calidad de lector externo de la Universidad Técnica Nacional, autorizo a las postulantes mencionadas en el párrafo anterior, para que lo presente como requisito de graduación de esta universidad.

Sin más por el momento, se suscribe.



MDE Alonso Bermúdez Muñoz  
Lector Externo  
Cédula 601910141

## CARTA DE REVISIÓN FILOLÓGICA

Puntarenas, 22 de julio de 2025

Señores:  
Carrera de Contaduría Pública  
Universidad Técnica Nacional  
Sede del Pacífico

Por este medio hago constar que he revisado y corregido la sintaxis, la morfología y la semántica del texto denominado: *“Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023”*, propiedad de Neisy Jasmín Aguilar Arias, cédula 604560371 y Diana Zapata Portuguez, cédula 117570616, el cual se ha presentado como trabajo final de graduación para optar por el grado de Licenciatura en Contaduría Pública.

Cordialmente,



Lda. Magdalena Venegas Porras  
Filóloga  
Carné 10785  
Cédula 6-230-116

### **Dedicatoria**

Se lo dedico a Dios, por ser mi guía constante y mostrarme el camino para alcanzar esta meta. A Gerald, mi compañero de vida, por caminar a mi lado con amor, paciencia y fe en cada paso de este recorrido. A Lucca Alessandro, por ser la luna llena de mis noches eternas de estudio. A mis padres, por impulsarme a ser una mejor profesional.

*Neisy Jasmín Aguilar Arias*

Dedico este logro, en primer lugar, a Dios, por haberme guiado a lo largo de todo este proceso. A mi familia, en especial a mis hermanos, Iliana y Johan por ser un apoyo constante; a ellos les dedico con especial cariño este logro. También a Ainara, quien fue mi mayor motivación. A mi compañero y futuro esposo, Gabriel, por ser un pilar fundamental en este camino; y a los profesores, pues su acompañamiento fue clave para hacer realidad este sueño

**Diana Zapata Portuguez**

## **Agradecimiento**

Agradezco profundamente a Dios, por darme la fuerza y sabiduría para continuar, incluso en los momentos más difíciles. A mi amigo Miguel, gracias por hacerme sentir en casa, por inspirarme con su generosidad y por estar presente cuando más te necesité.

A Geritan, mi apoyo incondicional, por acompañarme en los días difíciles y por celebrar con vehemencia cada pequeño logro.

Siempre estaré agradecida por contar con personas tan valiosas que creyeron en mí y me acompañaron con amor a lo largo de este camino.

*Neisy Jasmín Aguilar Arias*

En primer lugar, agradezco a Dios, fuente de vida, sabiduría y fortaleza. Su presencia constante me guio en cada paso de este camino. En los momentos de incertidumbre, me dio claridad; en los días difíciles, me dio aliento; y en las alegrías, fue el motivo principal de mi gratitud. Sin él nada hubiera sido posible.

También, a todas aquellas personas que, de una u otra forma, fueron parte de este proceso, incluso con un gesto, una conversación o una palabra oportuna. Les agradezco de todo corazón. Cada uno fue parte esencial de este logro.

*Diana Zapata Portugal*

## Tabla de contenidos

Dedicatoria.....	viii
Agradecimiento.....	ix
Índice de cuadros .....	xiv
Índice de gráficos.....	xv
Resumen ejecutivo .....	xvii
Matriz de congruencia .....	xix
CAPÍTULO I .....	23
1.1 Introducción .....	24
1.2 Área de estudio .....	27
1.2.1 Social: .....	27
1.2.2 Económico: .....	27
1.2.3 Financiero: .....	27
1.2.4 Tecnológico: .....	28
1.2.5 Legal: .....	28
1.3 Delimitación del problema.....	29
1.4 Justificación .....	30
1.5 Planteamiento del problema.....	32
1.5.1 Enunciado del problema .....	32
1.5.2 Formulación del problema .....	32
1.6 Alcances y limitaciones .....	33
1.6.1 Alcances.....	33
1.6.2 Limitaciones.....	33
1.7 Estado del arte.....	34

1.8	Objetivos.....	37
1.8.1	Objetivo general.....	37
1.8.2	Objetivos específicos .....	37
CAPÍTULO II.....		38
2.1	Marco teórico.....	39
2.1.1	Empresas .....	39
2.1.2	Ministerio de Hacienda .....	40
2.1.3	Reseña Histórica .....	42
2.1.4	Fundamentos del aprendizaje y su evaluación.....	43
2.1.5	Estrategias pedagógicas aplicadas a la enseñanza tributaria .....	45
2.1.6	Herramientas tecnológicas en la gestión tributaria .....	48
2.1.7	Contabilidad.....	50
2.1.8	Marco legal y normativo del IVA.....	53
2.1.9	Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	54
CAPÍTULO III.....		57
3.1	Marco metodológico.....	58
3.1.1	Enfoque de la investigación.....	58
3.1.2	Tipo de investigación.....	58
3.1.3	Diseño de la investigación.....	59
3.1.4	Variables .....	59
3.1.4.1	Aprendizaje.....	60
3.1.4.2	Herramientas tecnológicas.....	60
3.1.4.3	Declaración del Impuesto al Valor Agregado.....	61

3.1.4.4	Estrategias de aprendizaje.....	62
3.1.4.5	Registro del IVA.....	62
3.1.5	Descripción de los instrumentos y técnicas de recopilación de la información ...	63
3.1.6	Población .....	63
3.1.7	Muestra .....	64
3.1.8	Tipo de muestreo .....	64
3.1.9	Fuentes de recolección de información .....	64
3.1.9.1	Fuentes primarias.....	65
3.1.9.2	Fuentes secundarias .....	65
3.1.10	Técnicas de recolección de información:.....	65
3.1.10.1	Formulario .....	66
CAPÍTULO IV .....		67
4.1	Presentación y análisis de resultados .....	68
	Análisis del formulario.....	69
4.1.1	Determinación del grado académico en que se encuentran los estudiantes a los que se les aplicó el formulario. ....	69
4.1.2	Formación académica recibida en materia de declaración del IVA .....	71
4.1.3	Cursos que incluyen el llenado de la declaración del IVA.....	73
4.1.4	Uso de estrategias activas en la enseñanza del IVA .....	75
4.1.5	Conocimiento del Formulario D-104.2 utilizado en la declaración del IVA.....	77
4.1.6	Autopercepción del conocimiento para registrar el IVA en el formulario .....	79
	D-104.2 en ATV.....	79

4.1.7	Valoración del plan de estudios en relación con el registro de la declaración del IVA	81
4.1.8	Conocimiento de las estrategias de aprendizaje implementadas para el cálculo del impuesto .....	83
4.1.9	Valoración de las metodologías de enseñanza en relación con estrategias de aprendizaje efectivas .....	85
4.1.10	Disponibilidad de espacios y recursos para el desarrollo de estrategias de aprendizaje relacionadas con la declaración del IVA .....	87
4.1.11	Uso de herramientas digitales para la preparación de la declaración del IVA (Formulario D-104.2).....	89
4.1.12	Aprendizaje en el uso de herramientas tecnológicas para la declaración del IVA	91
4.1.13	Materiales utilizados en el aprendizaje autodidacta sobre el registro del IVA.....	93
4.1.14	Herramientas digitales conocidas para completar la información contable en la declaración del IVA .....	95
4.1.15	Frecuencia de uso de herramientas digitales para resolver ejercicios sobre la declaración del IVA. ....	97
4.1.16	Opinión del estudiante en relación con la necesidad de mayor práctica en el plan de estudios respecto de la declaración del IVA. ....	99
4.1.17	Necesidad de convenios interinstitucionales para el desarrollo de herramientas tecnológicas aplicadas a la declaración del IVA.....	101
4.2	Análisis de los resultados.....	103
CAPÍTULO V .....		107
5.1	Conclusiones y recomendaciones .....	108

5.1.1 Conclusiones.....	108
5.1.2 Recomendaciones .....	109
BIBLIOGRAFÍA .....	111
Bibliografía.....	112
ANEXOS .....	116
Anexo 1: Artículo 81 – Omisión total o parcial del pago del tributo.....	117
Anexo 2: Artículo 92 – Infracción tributaria y sus consecuencias.....	117
Anexo 3: Formulario aplicado a los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas Sede pacifico año 2023 .....	118
Anexo 4: Declaración del IVA en la plataforma del ATV.....	127
Anexo 5: Plan de estudios derecho comercial y tributario.....	133
Anexo 6: Plan de estudios Auditoría tributaria .....	140
Anexo 7: Plan de estudios: Contabilidad IV .....	143
Anexo 8: Mapa conceptual.....	148

### Índice de cuadros

Cuadro 1.....	xix
---------------	-----

**Índice de gráficos**

Gráfico 1 .....	69
Gráfico 2 .....	71
Gráfico 3 .....	73
Gráfico 4 .....	75
Gráfico 5 .....	77
Gráfico 6 .....	79
Gráfico 7 .....	81
Gráfico 8 .....	83
Gráfico 9 .....	85
Gráfico 10 .....	87
Gráfico 11 .....	89
Gráfico 12 .....	91
Gráfico 13 .....	93
Gráfico 14 .....	95
Gráfico 15 .....	97
Gráfico 16 .....	99
Gráfico 17 .....	101

### **Abreviaturas**

- Universidad Técnica Nacional (UTN)
- Impuesto al Valor agregado (IVA)
- Ministerio de Hacienda (MH)
- Código de normas y procedimientos tributarios (CNPT)
- Administración Tributaria Virtual (ATV)
- Declaración del Impuesto al Valor Agregado (D-104.2)

## **Resumen ejecutivo**

La investigación tiene como objetivo evaluar el aprendizaje que poseen los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, respecto del registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) bajo el Régimen Tradicional, durante el año 2023. La investigación surge de la necesidad de analizar el grado de preparación teórica y práctica que los futuros profesionales tienen en relación con los procesos tributarios más relevantes dentro del ejercicio contable.

La investigación se desarrolló con enfoque mixto, empleando como instrumento principal un formulario aplicado a 45 estudiantes de diferentes niveles académicos: diplomado, bachillerato, licenciatura y egresados. Los datos recolectados permitieron analizar el nivel de comprensión teórica y práctica en torno a la realización del formulario D-104.2, el grado de dominio adquirido respecto de los procedimientos formativos impartidos por la institución y la incidencia del uso de herramientas tecnológicas en el fortalecimiento de las competencias contables.

El análisis también permitió valorar la efectividad de las estrategias pedagógicas aplicadas en la UTN, para identificar si existen áreas de mejora. A partir de los resultados obtenidos se elaboraron recomendaciones dirigidas al fortalecimiento, la actualización de contenidos y la incorporación de herramientas digitales y metodologías activas, con el fin de promover un aprendizaje más significativo.

Esta investigación adquiere relevancia tanto para la universidad como para el entorno profesional, aporta fundamentos que pueden ser considerados en la planificación curricular, en el diseño de estrategias metodológicas y en el uso de recursos didácticos.

**Palabras claves:** IVA, declaración tributaria, aprendizaje, competencias contables, herramientas tecnológicas, estrategias pedagógicas, formación profesional, UTN.

## Matriz de congruencia

**Cuadro 1**

<b>Tema:</b>	Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023.		
<b>Objetivo general:</b>	Evaluar el aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023.		
<b>Objetivos específicos:</b>	<b>Variables</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>Recomendación</b>
Clasificar el nivel de comprensión teórica y práctica que poseen los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional,	Aprendizaje	Predomina el aprendizaje autodidacta y laboral en la formación académica formal, lo cual evidencia una débil aplicación práctica de los contenidos y una escasa implementación de metodologías activas, como el análisis de casos o simulaciones reales.	Realizar una revisión integral del proceso de enseñanza-aprendizaje en materia de declaración del IVA, con incorporación de contenidos específicos, metodologías activas, recursos digitales y prácticas formativas más alineadas con el proceso tributario.

<p>Sede del Pacífico, en relación con el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del Régimen Tradicional</p>			
	<p>Declaración del IVA</p>	<p>Se evidencia una deficiente formación académica en los estudiantes al presentar la declaración del IVA</p>	<p>Incluir una revisión de la incorporación de módulos específicos dentro de asignaturas ya existentes o nuevas, enfocados en el manejo del formulario D- 104.2 y sus actualizaciones en el proceso integral de declaración tributaria.</p>
<p>Identificar el grado de dominio que los estudiantes han adquirido con respecto a los procedimientos establecidos por la</p>	<p>Estrategias de aprendizaje</p>	<p>Se refleja una brecha importante en la mayoría de los estudiantes entre el conocimiento y la capacidad para completar el formulario D-104.2 en la plataforma ATV, sin</p>	<p>Establecer un sistema de seguimiento para asegurar que las estrategias de enseñanza activas (como aprendizaje colaborativo, resolución de problemas o simulaciones) sean implementadas por todos los</p>

<p>Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico en relación con el registro de la declaración del</p>		<p>embargo, una minoría de ellos afirma contar con la preparación suficiente para llevar el conocimiento a la práctica.</p>	<p>docentes en los cursos que abordan temas fiscales.</p>
<p>Impuesto al Valor Agregado.</p>	<p>Registro del IVA</p>	<p>Se identifica una considerable limitación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con respecto al registro del IVA, tanto teórica como práctica. A pesar de que algunos de ellos han tenido formación en el tema en ciertos cursos, el proceso formativo carece de homogeneidad y profundidad, lo que afecta su preparación para enfrentar el cumplimiento de obligaciones tributarias.</p>	<p>Diseñar y aplicar actividades basadas en casos reales o simulaciones, que permitan a los estudiantes practicar el llenado del formulario D-104.2 y el uso de plataformas como ATV.</p>

<p>Determinar cómo el impacto del uso de herramientas tecnológicas contribuye al fortalecimiento de las competencias contables en el proceso de la realización de la declaración del Impuesto al Valor Agregado.</p>	<p>Herramientas tecnológicas</p>	<p>Los estudiantes conocen las herramientas tecnológicas para el registro de la declaración del IVA por cuenta propia o por las funciones realizadas en su trabajo, pero no por la universidad.</p>	<p>Impulsar un proceso institucional de innovación pedagógica y tecnológica, que permita integrar herramientas digitales en la enseñanza del registro del IVA, mediante la creación de espacios virtuales de simulación tributaria, el uso de plataformas y sus actualizaciones; además, la incorporación de un software contable de uso profesional.</p>
--	----------------------------------	---	---

## **CAPÍTULO I**

## 1.1 Introducción

La investigación tiene como propósito analizar el nivel de aprendizaje que poseen los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública de la UTN, Sede del Pacífico, respecto al registro de la declaración del IVA en el Régimen Tradicional, durante el periodo 2023. El estudio se orienta a identificar la preparación teórica y práctica que los estudiantes han desarrollado en relación con este proceso, así como su familiaridad con herramientas digitales como la plataforma Administración Tributaria Virtual, utilizada para gestionar las obligaciones tributarias en Costa Rica.

El estudio es importante por los beneficios que representa el fortalecimiento del juicio profesional en torno a la Ley del IVA y su reglamento, los cuales son pilares en la práctica contable y fiscal. Dominar tanto la normativa como el proceso práctico de declaración incrementa el valor del estudiante como futuro profesional, al ofrecer una ventaja competitiva en el mercado laboral.

La investigación contempla recolectar información mediante la aplicación de formularios a estudiantes de los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública. Los datos obtenidos permitirán valorar el estado actual del aprendizaje en esta materia e identificar oportunidades de mejora en la formación académica. Además, se busca proponer estrategias que favorezcan la integración de herramientas tecnológicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje contable.

La presente tesis se encuentra estructurada en cinco capítulos, cuya descripción se expone a continuación, de manera breve y ordenada:

El primer capítulo presenta los elementos que fundamentan la investigación. Se expone la justificación del estudio, el planteamiento del problema, los objetivos generales y específicos, así como la delimitación, alcances y limitaciones. Además, se incluye una

revisión del estado del arte, que permite contextualizar la temática y destacar su relevancia académica y profesional. Este capítulo establece las bases teóricas y metodológicas para el desarrollo del trabajo de investigación.

El segundo capítulo corresponde al marco teórico, que establece el desarrollo conceptual y normativo del proceso de la Declaración del IVA D-104.2, por medio del ATV y Ministerio de Hacienda como ente regulador, utilizado en el Régimen Tradicional de Costa Rica. Además, estudios previos realizados en universidades, respecto de la enseñanza y evolución del aprendizaje en temas tributarios y tecnológicos. Asimismo, información de la institución donde se aplica la presente investigación, UTN, Sede del Pacífico.

El tercer capítulo se compone por el marco metodológico que guía el desarrollo del trabajo de investigación. Se detallan los componentes fundamentales que sustentan el diseño del estudio, incluyendo el enfoque metodológico mixto con predominancia cualitativa, el tipo y diseño de investigación, las variables consideradas, así como las técnicas instrumentos y empleados para la recolección de datos. Esta estructura metodológica permite realizar un abordaje integral del análisis del aprendizaje de los estudiantes con base en la declaración del IVA, bajo el Régimen Tradicional y el uso de herramientas tecnológicas vinculadas con el proceso. Asimismo, se caracteriza la población y muestra objeto de estudio, se especifica el tipo de muestreo aplicado y se identifican las fuentes primarias y secundarias utilizadas.

El cuarto capítulo presenta el análisis de los datos obtenidos a través del formulario aplicado a los 45 estudiantes de la UTN. Este análisis permite identificar el nivel de comprensión y aprendizaje de los participantes en relación con la declaración del IVA bajo el Régimen Tradicional, así como el uso de herramientas tecnológicas asociadas a dicho proceso. La interpretación de los resultados se realiza en función de las variables establecidas en el marco metodológico, y permite evidenciar patrones, percepciones y posibles

dificultades enfrentadas por los estudiantes. Este capítulo cobra especial relevancia, ya que sustenta empíricamente los objetivos planteados en la investigación y aporta información clave para la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer los procesos formativos en materia tributaria.

En el quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del desarrollo de la investigación, las cuales constituyen un aporte fundamental para el cierre del estudio. Las conclusiones permiten sintetizar los hallazgos obtenidos a lo largo del proceso investigativo y ofrecen una visión clara del cumplimiento de los objetivos planteados. Por su parte, las recomendaciones se orientan a proponer posibles mejoras, acciones o líneas de trabajo que podrían implementarse en el ámbito académico o profesional. Este capítulo es importante, porque facilita la construcción de un criterio técnico fundamentado en evidencia, y permite establecer vínculos entre los resultados obtenidos y las necesidades reales del entorno educativo y laboral en el área contable.

Asimismo, la investigación parte del reconocimiento de que la formación en materia tributaria no solo debe contemplar aspectos teóricos, sino también brindar oportunidades de aplicación práctica. Sin embargo, en el contexto educativo actual, esta habilidad no siempre se aborda con la profundidad necesaria, ya sea por limitaciones curriculares o por la ausencia de espacios específicos para su desarrollo. De ahí surge la importancia de analizar si estos contenidos están adecuadamente estructurados dentro del plan de estudios y si debieran incorporarse como parte de un curso existente o, en su defecto, mediante la creación de una asignatura específica. Esta reflexión es crucial, ya que la capacidad para comprender y ejecutar correctamente una declaración tributaria no solo representa una competencia técnica esencial para el ejercicio contable, sino que también forma parte de las obligaciones ciudadanas del futuro profesional.

## **1.2 Área de estudio**

El desarrollo del trabajo final de graduación titulado: “Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del IVA del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la UTN, Sede del Pacífico, en el año 2023”, considera aspectos importantes que generan un impacto en distintas áreas de estudio, entre ellas:

### **1.2.1 Social:**

El factor social está relacionado con el impacto positivo y el beneficio que pueda generar el trabajo de investigación a los estudiantes en esta área. En este caso, la propuesta se considera de utilidad para ampliar el aprendizaje sobre la aplicación de herramientas digitales de las personas que cursan el nivel de bachillerato y licenciatura, para que les permita gestionar una mayor visión y la enseñanza sobre la aplicación de herramientas digitales en el campo laboral; también permite ofrecer un perfil más competente y más posibilidades de ejercer la profesión.

### **1.2.2 Económico:**

El ámbito económico es fundamental, puesto que emplear el aprendizaje sobre la aplicación de herramientas digitales genera un mayor impacto a nivel económico, causa más posicionamiento y ventaja competitiva en diversas ramas de la contabilidad. Además, permite aplicar de la manera más adecuada la normativa vigente, con el fin de asesorar a los contribuyentes con un procedimiento más acertado y así disminuir el margen de error como futuros profesionales.

### **1.2.3 Financiero:**

En el factor financiero se debe tener como base el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Este es fundamental para realizar los procesos respetando sus

limitaciones y estructura, usando como guía la sanción establecida en el artículo 81, inciso b, sobre infracciones materiales por omisión, inexactitud, solicitud improcedente de compensación o devolución, o por obtención de devoluciones improcedentes. Al tratarse de declaraciones realizadas por medio del ATV, el contribuyente o contador debe conocer las consecuencias de efectuarlas erróneamente

#### **1.2.4 Tecnológico:**

En la actualidad, los avances tecnológicos son importantes para la aplicación de la normativa. Es fundamental para el estudiante estar familiarizado con las páginas que brinda el Ministerio de Hacienda, para la aplicación de las Declaraciones del Impuesto al Valor Agregado. Como contadores es importante adaptarse a los cambios tecnológicos; es fundamental para el desarrollo académico, laboral y profesional.

#### **1.2.5 Legal:**

En esta área de estudio se investigará la parte de normativa correspondiente a la Ley de IVA N°9635, Decreto N° 41779 Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, el CNPT, Reforma al Reglamento de Procedimiento Tributario y la Ley 9635 Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas. Todas las personas físicas y jurídicas deben cumplir con lo estipulado en las normativas mencionadas anteriormente, que ejerzan una actividad lucrativa o no, para lograr transparencia en su funcionamiento.

Por lo tanto, es posible conocer de manera más detallada cada área de estudio, lo que convierte esta propuesta en una iniciativa pertinente y relevante para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes. Además, los conocimientos y competencias adquiridos durante el proceso de formación académica son fundamentales para su desempeño e inserción en el mercado laboral.

### **1.3 Delimitación del problema**

La investigación se centrará exclusivamente en la evaluación del aprendizaje adquirido por los estudiantes en el proceso de registro de la declaración del IVA, específicamente en el contexto del Régimen Tradicional, considerando que constituye una de las modalidades más comunes y complejas dentro del sistema tributario costarricense. Este enfoque permite analizar, de forma precisa, el grado de comprensión y aplicación de los contenidos impartidos en las asignaturas vinculadas a la tributación dentro del plan de estudios de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública de la UTN.

Se excluyen del estudio otros regímenes tributarios, tales como el Régimen de Tributación Simplificado, el Régimen Especial Agropecuario, entre otros, así como la declaración y registro de otros impuestos diferentes al IVA, como el impuesto sobre la renta, los impuestos municipales o específicos del comercio exterior. Esta delimitación temática responde a la necesidad de delimitar el objeto de estudio a un área fundamental de la práctica contable, y al mismo tiempo viable en términos de evaluación académica dentro del periodo considerado.

#### **1.4 Justificación**

El trabajo de investigación tiene como propósito evaluar el aprendizaje en el registro de las declaraciones del IVA del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la UTN, Sede del Pacífico, en el año 2023. La investigación reviste mucha importancia tanto para la formación académica de los estudiantes como para su preparación y el ejercicio profesional, considerando que el registro y la declaración del IVA constituyen responsabilidades claves en la práctica contable y fiscal.

Esta iniciativa, además, contribuye a que los estudiantes dominen aspectos esenciales de la normativa tributaria, como la determinación de débitos y créditos fiscales, la aplicación de tarifas según la actividad comercial, la comprensión de exoneraciones, los plazos para presentar la declaración y otros deberes tanto formales como materiales, para cumplir correctamente con la obligación fiscal. Al evaluar estos conocimientos, se busca garantizar que los futuros profesionales cuenten con herramientas prácticas para responder eficazmente a las demandas del mercado laboral y para garantizar la preparación adecuada de la Declaración del IVA, evitando sanciones e inconvenientes con la Administración Tributaria.

Además, permite valorar la efectividad de las estrategias implementadas en la UTN para la enseñanza de la materia tributaria, considerando tanto herramientas pedagógicas tanto tradicionales como digitales e identificar qué aspectos contribuyen al fortalecimiento de competencias específicas para la preparación y presentación de la declaración del IVA, para determinar los elementos que podrían fortalecerse para garantizar que los estudiantes adquieran un aprendizaje significativo y actualizado.

En este contexto, se proporciona información valiosa para la toma de decisiones en la planificación y actualización de contenidos en la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, que promueve un perfil de egreso competitivo y adaptado a las

exigencias actuales del ámbito tributario. Al garantizar que los estudiantes dominen estos procedimientos, no solo se contribuye a la eficiencia de su futura práctica profesional, sino que también se fortalecen competencias claves para responder de manera responsable, eficaz y actualizada a los desafíos fiscales que enfrentarán en su carrera.

## **1.5 Planteamiento del problema**

### **1.5.1 Enunciado del problema**

El problema está enfocado en la evaluación del aprendizaje de los estudiantes de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública de la UTN, Sede del Pacífico, en el año 2023, con el propósito de obtener una comprensión más precisa en relación con la metodología en el plan de estudios, respecto del registro de la declaración del IVA del Régimen Tradicional, desde una perspectiva teórica y práctica.

### **1.5.2 Formulación del problema**

¿Cuál es la importancia de evaluar el conocimiento que tienen los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico, respecto del registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, en el año 2023?

## **1.6 Alcances y limitaciones**

### **1.6.1 Alcances**

Con el propósito de garantizar un enfoque correcto en la investigación es importante establecer los alcances. La investigación se desarrollará en la UTN, Sede de Puntarenas, del cantón Puntarenas, distrito El Roble, para el año 2023.

- Facilitar material bibliográfico para futuros trabajos de investigación en la UTN.
- Identificar el aprendizaje que han obtenido los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas, y Contaduría Pública respecto de la normativa y presentación de declaraciones, además de fomentar y conocer la importancia de las herramientas digitales en la actualidad.

### **1.6.2 Limitaciones**

Las limitaciones representan las restricciones surgidas durante la elaboración del trabajo de investigación e inconvenientes encontrados en el análisis de estudio. A continuación, se mencionarán algunas limitaciones encontradas:

- Dificultad para recopilar información, debido a la escasa participación de algunos estudiantes al proporcionar los datos solicitados en el formulario, relacionados con el aprendizaje sobre la declaración del Impuesto al Valor Agregado y el uso de herramientas digitales impartidas en la universidad.
- No se cuenta con fuentes de información en la UTN, Sede de Puntarenas, año 2023, que contribuyan a la investigación relativa a la declaración del Impuesto al Valor Agregado.

## 1.7 Estado del arte

La evaluación del aprendizaje ha experimentado una transformación significativa en las últimas décadas, orientándose hacia modelos más formativos e inclusivos. Este cambio implica dejar atrás una visión centrada exclusivamente en la medición de resultados para adoptar enfoques que promuevan la retroalimentación constante, la reflexión crítica y el fortalecimiento de las competencias del estudiante. Algunos autores destacan la necesidad de que el proceso evaluativo no se reduzca a la asignación de calificaciones, sino que se convierta en una herramienta para el desarrollo integral del alumno (Martínez Rizo, 2018).

Se reconoce que la evaluación no solo debe ser técnica, sino también comunicativa e interpersonal. En este sentido, se destaca la importancia de la actitud del docente, así como su habilidad para adaptar las estrategias de evaluación a las características del estudiante, lo cual resulta especialmente relevante en áreas técnicas, como el llenado de los formularios tributarios (Clavijo, 2021).

El cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias, como la presentación mensual de la declaración del IVA, también demanda comprensión normativa por parte de los futuros profesionales. Al respecto, se ha señalado que registrarse ante la Administración Tributaria no solo confiere derechos, sino también deberes que, de no cumplirse, **pueden** considerarse fraude fiscal (Grupo ASD, 2020). Esta situación no es exclusiva del contexto nacional: en países europeos, como Alemania, la frecuencia de presentación de las declaraciones varía según el volumen de ventas; sin embargo, el principio es el mismo: la omisión o el error en el cumplimiento acarrea sanciones económicas relevantes (Stripe, 2024).

En el ámbito costarricense, el marco legal vigente establece con claridad las sanciones por incumplimiento. La Ley N.º 4755 (CNPT) establece, por ejemplo, que la omisión de la

presentación de declaraciones autoliquidativas se sanciona con el 50 % del salario base (art. 79). Además, aunque se presente la declaración, si esta contiene errores u omisiones, se aplica una multa equivalente al 50 % del impuesto dejado de pagar (art. 80, ver Anexo 1). El marco legal también contempla el artículo 92, que describe las infracciones tributarias y sus consecuencias, aplicables incluso si los errores son involuntarios (ver Anexo 2). Estos artículos refuerzan el principio contenido en la Constitución Política de Costa Rica (art. 129), según el cual nadie puede alegar ignorancia de la ley, lo que destaca la importancia de que tanto los profesionales como los contribuyentes conozcan adecuadamente los procedimientos fiscales (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 1971).

Es importante dominar las herramientas digitales que permiten gestionar estas obligaciones. La plataforma ATV ha sido implementada para facilitar la presentación de declaraciones, brindar acceso a la información fiscal y permitir la comunicación directa con la Administración. El artículo 4 de sus condiciones generales establece que las declaraciones pueden completarse en línea o bien mediante archivos descargables desde el portal institucional, lo cual requiere que los estudiantes universitarios desarrollen competencias tecnológicas aplicadas al ámbito tributario (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2015).

No obstante, el cumplimiento tributario no solo se ve influido por el conocimiento técnico, sino también por factores perceptivos y emocionales. En muchos casos, especialmente entre quienes inician su actividad económica, se evidencia una comprensión parcial del funcionamiento del IVA. Esto puede derivar en errores involuntarios en la autoliquidación, producto de una interpretación emocional o intuitiva del proceso, más que de una comprensión lógica y estructurada (Ávalos, 2022).

Así, puede concluirse que la presentación de la declaración del IVA es un proceso complejo y multidimensional, que exige el dominio de aspectos legales, tecnológicos y pedagógicos. A pesar de la existencia de un marco jurídico robusto y de plataformas digitales disponibles, se identifican vacíos en la formación académica de los estudiantes de carreras contables, quienes no siempre adquieren las competencias necesarias para enfrentar con solvencia este tipo de obligaciones.

Los estudios también coinciden en que la evaluación del aprendizaje debe enfocarse en la formación práctica y profesional de los estudiantes, especialmente en habilidades como el uso correcto del sistema ATV. Este trabajo de investigación propone evaluar el nivel de aprendizaje que poseen los estudiantes universitarios respecto del registro de la declaración del formulario D-104.2 (véase Anexo 3), con el fin de identificar oportunidades de mejora en su formación profesional y prevenir eventuales incumplimientos fiscales.

## **1.8 Objetivos**

### **1.8.1 Objetivo general**

- Evaluar el aprendizaje del registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023.

### **1.8.2 Objetivos específicos**

- Clasificar el nivel de comprensión teórica y práctica que poseen los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en relación con el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del Régimen Tradicional.
- Identificar el grado de dominio que los estudiantes han adquirido con respecto a los procedimientos establecidos por la Universidad Técnica Nacional Sede del Pacífico en relación con el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado.
- Determinar cómo el impacto del uso de herramientas tecnológicas contribuye al fortalecimiento de las competencias contables en el proceso de la realización de la declaración del Impuesto al Valor Agregado.

## **CAPÍTULO II**

## **2.1 Marco teórico**

Es fundamental, para la correcta comprensión del trabajo de investigación, entender su contenido, lo cual implica explicar definiciones, conceptos y teorías relevantes para el tema abordado. Esto proporciona una base teórica sólida que sustenta el análisis y el estudio, permitiendo respaldar la hipótesis del trabajo, así como facilitar la comprensión del problema y su importancia.

Para comenzar, es pertinente mencionar que el tema de investigación, titulado “Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la UTN, Sede del Pacífico, en el año 2023”, requiere el abordaje de los siguientes aspectos:

### **2.1.1 Empresas**

Según Javier Sánchez (2025) es una organización formada por personas que trabajan unidas para producir bienes o servicios que satisfacen las necesidades de los consumidores. Como objetivo principal tienen: obtener beneficios económicos al vender sus productos o servicios en el mercado; necesitan reunir recursos como capital, mano de obra y materiales, y, por lo tanto, necesitan una buena estrategia y gestión para optimizar la producción, la comercialización y la distribución de sus productos o servicios.

Se dividen en 4 tipos, según su forma jurídica:

1. Sociedad Anónima: Entidad jurídica con capital dividido en acciones, responsabilidad limitada de accionistas, ideal para empresas de cualquier tamaño.
2. Sociedad de Responsabilidad Limitada: Capital dividido en cuotas, responsabilidad limitada al aporte, adecuada para pequeñas y medianas empresas.

3. Sociedad en Nombre Colectivo: Sociedad donde todos los socios responden solidaria e ilimitadamente por las obligaciones sociales.
4. Sociedad en Comandita Simple: Conformada por socios comanditados (responsabilidad ilimitada) y comanditarios (responsabilidad limitada al aporte).

Las empresas se dividen en diferentes sectores: el primario, dedicado a la agricultura o a la extracción de materias primas de la tierra; el secundario, correspondiente a las industrias que transforman esas materias primas; y el terciario, enfocado en la prestación de servicios, como bancos o aseguradoras.

Las empresas pueden estar conformadas por la siguiente cantidad de colaboradores, lo que les asigna una categoría:

- Empresa individual: De 1 persona
- Microempresa: De 2 a 10 personas
- Pequeña empresa: De 11 a 50 personas
- Mediana empresa: De 50 a 250 personas
- Gran empresa: Más de 250 personas

Las empresas pueden ser privadas, públicas y mixtas, de acuerdo con la actividad económica que realice.

### **2.1.2 Ministerio de Hacienda**

Por consiguiente, se debe conocer la entidad que regula la ejecución de la Declaración del Impuesto al Valor Agregado.

El Ministerio de Hacienda es el órgano estatal encargado de la política fiscal, recaudación y administración de los recursos públicos en Costa Rica

Posee las siguientes características:

- i. Opera bajo principios de economía, eficiencia y eficacia.

- ii. Está organizado en direcciones como Dirección General de Hacienda, Tributación, Aduanas, Crédito Público.

Las funciones del Ministerio de Hacienda son esenciales para el buen funcionamiento y transparencia del país; estas son:

1. Política fiscal: Diseña, dirige y ejecuta la política fiscal del país, lo que implica establecer directrices sobre cómo el Estado recauda impuestos (ingresos) y cómo gasta el dinero público (egresos). Además, busca el equilibrio fiscal, el crecimiento económico sostenible y la redistribución de la riqueza. Presenta propuestas de ley para reformas tributarias o presupuestarias ante la Asamblea Legislativa.
2. Administración financiera: Se encarga de la planificación, ejecución y control del presupuesto nacional. También supervisa a las instituciones públicas en la correcta aplicación de los recursos.
3. Recaudación de impuestos: A través de la Dirección General de Tributación, realiza el cobro de los tributos, implementa sistemas como la plataforma ATV para facilitar la declaración y pago de impuestos, fiscaliza a los contribuyentes para prevenir y sancionar el incumplimiento tributario.
4. Gestión de deuda pública: Administra la deuda interna y externa del país, buscando obtener financiamiento en condiciones favorables, a través de la Dirección General de Crédito Público, negocia préstamos con bancos internacionales y emite bonos del Estado.
5. Control financiero: Supervisa los movimientos financieros del Estado para asegurar que se utilicen conforme a la ley y al presupuesto aprobado; coordina con la Contraloría General de la República y auditorías internas; detecta y corrige desviaciones en la ejecución presupuestaria.

6. Elaboración de informes y estudios: Produce análisis técnicos sobre la situación económica y fiscal del país, publica boletines, informes estadísticos y estudios para la toma de decisiones gubernamentales, evalúa el impacto de las políticas públicas en la economía nacional.
7. Prevención y represión del contrabando: A través de la Dirección General de Aduanas, combate el ingreso y salida ilegal de mercancías, realiza operativos de control en fronteras, puertos y puntos de ingreso, trabaja en coordinación con la Policía de Control Fiscal.
8. Asesoramiento al Ministerio: Proporciona apoyo técnico y legal al Ministerio de Hacienda para la toma de decisiones estratégicas, incluye asesoría en temas tributarios, financieros, presupuestarios y legales, revisa proyectos de ley y reformas antes de su presentación oficial.
9. Digitalización: Promueve la transformación digital de los servicios hacendarios para mejorar la eficiencia y accesibilidad, mejora la trazabilidad de la información y reduce la evasión.
10. Coordinación y cooperación: Trabaja con otras instituciones públicas y organismos internacionales, establece convenios de cooperación tributaria, financiera o técnica, coordina con entidades como la Contraloría General de la República, el Banco Central y el Ministerio de Planificación.

### **2.1.3 Reseña Histórica**

La UTN es una de las universidades públicas más recientes en Costa Rica. Fue creada mediante la aprobación de la Ley N.º 8638, Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, la cual entró en vigor el 4 de junio de 2008. Esta legislación estableció una

Comisión de Conformación *ad hoc*, que asumiría temporalmente las funciones de gobierno, administración y dirección de la institución (Universidad Técnica Nacional [UTN], s. f.)

Uno de los principales objetivos de esta comisión era la elaboración y promulgación del Estatuto Orgánico de la UTN, el cual fue aprobado el 30 de abril de 2010 en la Sesión Extraordinaria N.º 05-10 y posteriormente publicado en La Gaceta N.º 124 del 28 de junio de 2010. En dicho Estatuto, el artículo 7 define los órganos rectores de la universidad, entre los que se encuentra el Consejo Universitario (UTN, s.f.)

Luego de culminar los procesos electorales internos, se logró conformar oficialmente el Consejo Universitario. La sesión de instalación y primera sesión oficial se celebró el 14 de junio de 2011, lo que marcó el inicio formal de las labores del principal órgano colegiado de la institución (UTN, s.f.)

La Sede del Pacífico de la UTN se encuentra ubicada en la provincia de Puntarenas, distribuida en dos recintos. El primero está situado en el edificio Tobías Vargas, en la antigua aduana, 100 metros al oeste del muelle de cruceros. El segundo corresponde al campus Juan Rafael Mora Porras, lo que fortalece la presencia institucional en la región costera (UTN, s. f.)

#### **2.1.4 Fundamentos del aprendizaje y su evaluación**

Según el artículo publicado por Neuros center (2022) “el aprendizaje es el proceso de adquirir y modificar el conocimiento o comportamiento como resultado de la experiencia”, además, es necesario para el desarrollo de la mente de las personas y establecer la conducta.

Es importante que se aplique el debido proceso al realizar una evaluación estudiantil, pero principalmente, fomentar el aprendizaje correcto. Existen bases y fundamentos que lo respaldan.

Existen 2 tipos de aprendizaje. Lancehgs (2022) lo explica de la siguiente manera:

- i. Teórico: Se centra en la comprensión de conceptos, principios y conocimientos abstractos.
- ii. Práctico: Se enfoca en la aplicación de esos conocimientos a través de la experiencia directa y la realización de tareas.

Además, Cristina Ortega (2022) lo define en su artículo como “el proceso de valorar la eficacia de los programas educativos, los cursos o las iniciativas de formación”.

La importancia del aprendizaje para el desarrollo humano, a nivel individual como social, radica en que permite a las personas adaptarse a nuevas situaciones, adquirir habilidades, resolver problemas y construir conocimiento. Es esencial para el crecimiento personal y profesional, así como para el progreso de las sociedades.

La evaluación educativa es un proceso continuo y sistemático que busca valorar el aprendizaje de los estudiantes y la efectividad de los métodos de enseñanza, con el fin de mejorar la calidad educativa.

Existen 3 tipos de evaluación. Cristina Ortega (2022), desarrolla los tipos de evaluación de la siguiente manera:

1. Diagnóstica: Se realiza antes de un proceso educativo amplio o en diferentes momentos, para evaluar conocimientos específicos.
2. Formativa: Se realiza en el proceso de aprendizaje, como una guía para garantizar que los alumnos sigan el camino; implica supervisión y realimentación, lo que mejora la experiencia durante el aprendizaje.
3. Sumativa: Se enfoca en evaluar los resultados generales; permite medir hasta qué punto se alcanzaron los objetivos de aprendizaje establecidos.

La evaluación educativa permite medir el avance de los estudiantes, identificar áreas de mejora y modificar la enseñanza para optimizar el aprendizaje. Asimismo, ayuda a los

docentes a comprender las necesidades individuales de los estudiantes, con el objetivo de adaptar sus métodos pedagógicos según las particularidades detectadas.

### **2.1.5 Estrategias pedagógicas aplicadas a la enseñanza tributaria**

Los docentes deben tener una base excelente. Según lo que enseñen, el estudiante adquiere el conocimiento correcto para el futuro. En la enseñanza tributaria debe existir actualización constante.

Tipos de estrategias pedagógicas en la educación tributaria:

- 1) Constructivismo: El estudiante construye el conocimiento a partir de la experiencia, la interacción social y los saberes previos.
- 2) Aprendizaje significativo: La información se asimila mejor cuando tiene relación lógica con conocimientos anteriores.
- 3) Aprendizaje basado en competencias: Se enfoca en desarrollar saberes, habilidades, actitudes y valores para desempeñarse en contextos reales.

Objetivos de las estrategias pedagógicas en tributación:

- ✓ Desarrollar comprensión conceptual de los impuestos y sus fundamentos legales.
- ✓ Fomentar la aplicación práctica de las normas tributarias.
- ✓ Potenciar el pensamiento crítico sobre el sistema fiscal nacional.
- ✓ Promover la ética y la responsabilidad tributaria.
- ✓ Preparar al estudiante para el uso de herramientas digitales como ATV y facturación electrónica.

Algunas estrategias pedagógicas específicas en la enseñanza tributaria son:

#### 1. Aprendizaje Basado en Casos

Consiste en analizar situaciones reales o simuladas donde el estudiante debe aplicar normativas tributarias. Promueve el razonamiento legal, el análisis de contexto y la toma de

decisiones. Es ideal para enseñar declaración de impuestos, regímenes tributarios y sanciones.

## 2. Simulación de procesos contables y fiscales

- Reproduce escenarios reales: registro de IVA, uso de la plataforma ATV, presentación de formularios tributarios.
- Utiliza software contable, hojas de cálculo o la propia ATV.
- Mejora las competencias técnicas y digitales del estudiante.

## 3. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

Se plantea un problema tributario (por ejemplo, una inconsistencia en una declaración) y el estudiante debe resolverlo mediante la investigación y la aplicación normativa. Fomenta la autonomía, el trabajo colaborativo y la búsqueda de soluciones concretas.

## 4. Uso de rúbricas y autoevaluación

Permite al estudiante reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, las rúbricas facilitan la evaluación objetiva y la realimentación sobre casos tributarios desarrollados.

## 5. Gamificación y retos tributarios

- Uso de juegos educativos, trivias o competencias (por ejemplo, quién presenta mejor una declaración o detecta errores en una factura).
- Aumenta la motivación, participación y aprendizaje lúdico de normas fiscales.

## 6. Aprendizaje colaborativo

- Trabajo en equipo para analizar leyes tributarias, preparar exposiciones o resolver declaraciones simuladas.
- Fomenta habilidades sociales, comunicación y responsabilidad compartida.

## 7. Formas en la enseñanza tributaria

- Videos explicativos, infografías, tutoriales del Ministerio de Hacienda.
- Uso de plataformas virtuales como ATV, sistemas contables, simuladores tributarios, formularios digitales y recursos multimedia.

## 8. Análisis de normativas y jurisprudencia

Interpretación de leyes, decretos, reglamentos y criterios administrativos. Estimula el pensamiento jurídico y fortalece la capacidad para defender decisiones contables-tributarias.

## 9. Rol del docente en la enseñanza tributaria

- Actúa como facilitador del aprendizaje activo y contextualizado.
- Debe estar actualizado en legislación fiscal y nuevas herramientas digitales.
- Promueve el pensamiento crítico, el diálogo ético y el análisis de consecuencias tributarias.
- Guía al estudiante en el uso práctico de sistemas como ATV, facturación electrónica y libros legales.

Los tipos de evaluaciones del aprendizaje de la enseñanza tributaria son:

- 1) Evaluaciones prácticas: Declaraciones simuladas, resolución de casos reales, análisis de facturas.
- 2) Evaluaciones teóricas: Pruebas escritas, análisis normativo, estudios comparativos entre regímenes.
- 3) Evaluación por desempeño: Observación de habilidades durante simulaciones o uso de plataformas.
- 4) Evaluación de producto: Calidad y exactitud de declaraciones, informes o registros contables realizados.

### **2.1.6 Herramientas tecnológicas en la gestión tributaria**

Las herramientas digitales han transformado la gestión tributaria al facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante plataformas digitales. Son sistemas, aplicaciones o plataformas digitales diseñadas para facilitar procesos administrativos, contables o tributarios. En el ámbito fiscal, permiten a los contribuyentes realizar declaraciones, pagos, consultas, entre otros trámites, de forma más eficiente y segura.

La importancia de las herramientas tecnológicas enfoca el mejoramiento a la eficiencia y transparencia en la gestión tributaria, reducción de errores humanos, simplificación de trámites y aumento del cumplimiento voluntario de los contribuyentes. También, permiten a la Administración Tributaria optimizar la fiscalización, control y recaudación del impuesto.

La gestión tributaria es el conjunto de actividades, procesos y estrategias realizadas, tanto por la Administración Tributaria como por los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Las principales herramientas tecnológicas en la gestión tributaria son:

i. ATV

Plataforma oficial del Ministerio de Hacienda para la gestión de impuestos. Permite declarar, pagar, modificar formularios y descargar comprobantes. Utiliza el Formulario D-104.2 para declarar el IVA, además, facilita la inscripción y actualización del RUT e incluye servicios como consulta de estado tributario y mensajes de Hacienda.

ii. Factura electrónica

Reemplaza la factura impresa y permite registrar ventas de manera digital. Utiliza claves numéricas únicas y códigos QR. Se emite, valida y almacena electrónicamente. Reduce la evasión fiscal y permite un mayor control de las transacciones.

iii. Sistemas contables y de gestión ERP

Softwares como QuickBooks, SAP, Saint, Contagram, integran contabilidad, facturación e impuestos. Generan reportes automáticos de IVA, retenciones, compras y ventas. Facilitan la conciliación bancaria y registros de crédito/débito fiscal.

iv. Herramientas de cálculo y simuladores tributarios

Aplicaciones o páginas web que permiten calcular impuestos estimados. Ayudan a verificar deducciones, retenciones y créditos fiscales aplicables. Son ideales para uso académico o autoevaluación del cumplimiento fiscal.

v. Plataformas de fiscalización electrónica

La administración tributaria utiliza inteligencia artificial y análisis de datos para detectar inconsistencias, comparar datos de declaraciones, facturas electrónicas, cuentas bancarias y otros registros.

vi. Bases de datos y bibliotecas tributarias digitales

Acceso a normativas, leyes, reglamentos, resoluciones, criterios técnicos y jurisprudencia, utilizados por estudiantes, contadores, abogados y auditores.

La importancia de las herramientas tecnológicas en la formación académica radica en integrarlas en cursos de tributación, contabilidad, auditoría o legislación fiscal. Además, permiten preparar al estudiante para desenvolverse en contextos laborales reales y fomentar el aprendizaje práctico, simulando escenarios de cumplimiento tributario.

Ventajas de las herramientas tecnológicas en la gestión tributaria:

- Rapidez: Ahorra tiempo en la elaboración y presentación de declaraciones.
- Exactitud: Reduce errores humanos mediante cálculos automatizados.
- Trazabilidad: Permite verificar el historial de movimientos tributarios.

- **Transparencia:** Mejora el control fiscal y combate la evasión.
- **Acceso remoto:** Posibilita cumplir obligaciones desde cualquier lugar.
- **Educación y autoevaluación:** Facilita el aprendizaje práctico mediante simuladores o sistemas de prueba.

Desafíos de las herramientas tecnológicas en la gestión tributaria:

- **Brecha digital:** No todos los contribuyentes tienen acceso o habilidades tecnológicas.
- **Errores por desconocimiento:** El uso incorrecto de plataformas puede generar omisiones o errores en las declaraciones.
- **Actualizaciones frecuentes:** Cambios en la normativa o en las plataformas tecnológicas requieren capacitación constante.
- **Ciberseguridad:** Riesgo de robo de datos o uso indebido de información si no se protege adecuadamente.

### **2.1.7 Contabilidad**

De acuerdo con el tema planteado, la contabilidad es la base para el llenado de la Declaración del Impuesto al Valor Agregado.

La contabilidad, según Eva Fernández (2023), es “el proceso de registrar, clasificar, analizar, interpretar y comunicar la información financiera de una empresa”. Existen 3 tipos de contabilidad, que se desarrollan de la siguiente manera:

1) Por su naturaleza:

- **Contabilidad pública:** Se aplica en las entidades del sector público, como ministerios, municipalidades o instituciones autónomas. Su objetivo es controlar y registrar el uso de los recursos del Estado, cumpliendo con normativas legales y de transparencia.

- Contabilidad privada: Es llevada por las empresas o entidades privadas, con fines de lucro o sin ellos. Se centra en generar información para la toma de decisiones internas y el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- 2) Por su actividad económica:
- Contabilidad industrial: Registra y controla los costos de producción de bienes. Se aplica en empresas manufactureras o fábricas.
  - Contabilidad de servicios: Se usa en empresas que no venden productos, sino servicios.
  - Contabilidad comercial: Registra las operaciones de compra y venta de mercancías sin transformación.
  - Contabilidad agrícola: Registra las actividades de producción y comercialización agrícola y pecuaria.
  - Contabilidad petrolera: Especializada en el sector de extracción, refinación y comercialización de hidrocarburos. Tiene normas específicas por tratarse de una industria regulada y de gran inversión.
  - Contabilidad bancaria: Aplica en entidades financieras. Se enfoca en operaciones como captación de ahorros, otorgamiento de créditos, intereses y comisiones.
- 3) Por el campo en que se aplica:
- Contabilidad fiscal: Cumple con las obligaciones tributarias exigidas por las autoridades fiscales. Se basa en normativas fiscales.
  - Contabilidad gerencial: Provee información interna para que los directivos tomen decisiones estratégicas. No está regulada por leyes y puede adaptarse según las necesidades de la empresa.

- Contabilidad de costes: Calcula y analiza los costos de producción o prestación de servicios, con el objetivo de optimizar recursos y fijar precios.
- Contabilidad financiera: Elabora informes económicos y financieros como el balance general y estado de resultados.

Se señalan algunas características de la contabilidad:

1. Económica: Se ocupa de hechos financieros y económicos.
2. Histórica y proyectiva: Registra hechos pasados, pero también permite proyecciones.
3. Cuantificable: Usa cifras y valores monetarios.
4. Sistemática: Sigue principios y normas contables.
5. Verificable: Los registros contables pueden ser comprobados con documentos fuente.
6. Universal: Sus principios son aplicables en todo tipo de organización.
7. Útil para la toma de decisiones: Proporciona información relevante y oportuna.

Los tipos de regímenes tributarios en Costa Rica son los siguientes:

1) Régimen Tradicional:

Es el régimen general obligatorio para la mayoría de los contribuyentes (personas físicas y jurídicas), el cual implica declarar los formularios D-101 (Renta) y D-104.2 (IVA), llevar contabilidad formal y efectuar retenciones de impuestos.

2) Régimen Tradicional Simplificado:

Es el régimen opcional para pequeños contribuyentes que cumplan ciertos criterios, como realizar compras menores a 186 salarios base y contar hasta con cinco empleados; declaran renta e IVA de forma cuatrimestral (D-105) y utilizan factores simplificados para calcular impuestos.

3) Régimen Especial Agropecuario:

Régimen especial (REA) voluntario para productores agropecuarios. Permite declarar IVA anual o cuatrimestralmente (formularios D-137-1 y D-135-1) y simplifica el cálculo del impuesto.

### **2.1.8 Marco legal y normativo del IVA**

La ley es fundamental para regular y guiar, principalmente para velar por el cumplimiento, así como las directrices emitidas por la Dirección General de Tributación.

La Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, fue publicada en diciembre de 2018. Introdujo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en sustitución del antiguo impuesto de ventas. El Título I regula el hecho generador, sujetos, tarifas, créditos fiscales, obligaciones formales, exenciones y otros aspectos relacionados con la aplicación del IVA.

El Reglamento a la Ley del IVA: Decreto Ejecutivo N.º 41779-H desarrolla y aclara los artículos establecidos en la Ley del IVA, define procedimientos, condiciones y criterios técnicos que deben seguir los contribuyentes y la Administración Tributaria para la correcta aplicación del impuesto.

La Dirección General de Tributación (DGT) es el órgano encargado de administrar, fiscalizar y hacer cumplir la legislación tributaria, incluyendo el IVA. Tiene la potestad de realizar auditorías, emitir criterios, gestionar cobros y aplicar sanciones en caso de incumplimiento.

Los contribuyentes que incumplan sus obligaciones relacionadas con el IVA pueden ser sancionados mediante multas, intereses, cierre temporal de negocios y hasta denuncias penales en casos graves de evasión. Las sanciones están establecidas en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y en la Ley del IVA.

### 2.1.9 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Ahora bien, el Impuesto al Valor Agregado es un tema amplio. Debe poseerse el conocimiento de la teoría para aplicarlo en la D-104.2 de forma práctica.

El Impuesto al Valor Agregado es un impuesto indirecto que grava el valor añadido en cada etapa del proceso de producción y comercialización de bienes y servicios.

Posee las siguientes características:

- Es un impuesto indirecto: lo paga el consumidor final, pero lo recauda el vendedor o prestador del servicio.
- Es multifásico: se aplica en todas las etapas de la cadena de producción y comercialización.
- Es de tipo *ad-valorem*. Se calcula como un porcentaje sobre el valor de la transacción.
- Es un impuesto nacional y de liquidación mensual.

Los sujetos del Impuesto al Valor Agregado son:

#### 1) Sujeto pasivo:

Es la persona física o jurídica que realiza hechos generadores del impuesto, es decir, quien vende bienes o presta servicios gravados con el IVA. Además, es responsable de cobrar el impuesto a los consumidores y posteriormente declararlo y pagarlo ante la Administración Tributaria. Actúa como intermediario entre el consumidor final y el Estado.

#### 2) Sujeto activo:

Es el Estado, representado por la Administración Tributaria (Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda), quien tiene el derecho de exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de percibir el impuesto correspondiente.

Las tarifas del Impuesto al Valor Agregado, según Auditores y Consultores ATC (2024), se explican de la siguiente manera:

✓ Tarifa Plena del 13%

Es la más común y se aplica a la mayoría de las actividades económicas en Costa Rica. Ofrece el derecho a un crédito fiscal completo sobre las compras realizadas.

✓ Tarifa Reducida del 4%

Se aplica principalmente a servicios médicos. Sin embargo, solo otorga un crédito fiscal proporcional del 4%.

✓ Tarifa del 2%

Se aplica a servicios de educación privada no regulados y servicios médicos, entre otros. Ofrece un crédito fiscal reducido del 2%.

✓ Tarifa del 1%

Se aplica a la venta de productos agropecuarios y de canasta básica. Proporciona un crédito fiscal proporcional del 1%.

✓ Tarifa Diferenciada del 0.50%

El gobierno ha introducido una tarifa del 0.50% sobre productos orgánicos certificados. A pesar de ser una tarifa reducida, otorga un crédito fiscal completo.

Hechos generadores del Impuesto al Valor Agregado. El IVA se genera cuando ocurren las siguientes actividades en territorio nacional:

1. Venta de bienes corporales muebles.
2. Prestación de servicios.
3. Importación de bienes.
4. Retiro de bienes para uso o consumo propio.

La base imponible es el valor de la transacción, es decir, el precio total cobrado al comprador, incluyendo otros impuestos, costos adicionales y descuentos condicionados.

El crédito fiscal es el monto del Impuesto al Valor Agregado que un contribuyente ha pagado en la adquisición de bienes y servicios necesarios para realizar su actividad económica gravada.

El débito fiscal es el monto del IVA que un contribuyente cobra a sus clientes al vender bienes o prestar servicios gravados.

La declaración del IVA es el procedimiento mediante el cual el contribuyente informa al ATV el monto total del débito fiscal generado por sus ventas, el crédito fiscal acumulado por sus compras y el saldo a pagar o a favor correspondiente a un período fiscal.

El Pago del IVA consiste en cancelar ante la ATV la diferencia entre el débito y el crédito fiscal de un período determinado.

Las exenciones y tarifas reducidas implican que algunos bienes y servicios están exentos o gravados con tarifas reducidas, por ejemplo:

- Alquiler de vivienda habitual menor a cierto monto.
- Servicios de salud y educación privados.
- Productos de la canasta básica.
- Servicios financieros regulados.
- Actividades culturales o deportivas no lucrativas.

## **CAPÍTULO III**

### **3.1 Marco metodológico**

#### **3.1.1 Enfoque de la investigación**

El enfoque mixto resulta adecuado en la investigación al combinar la medición objetiva del nivel de aprendizaje con la interpretación de factores contextuales relacionados con el uso de herramientas tecnológicas. Esta estrategia metodológica posibilita abordar tanto los aspectos cuantificables del desempeño académico como las percepciones y experiencias de los estudiantes frente al proceso de registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) bajo el Régimen Tradicional. Hernández Sampieri y Mendoza (2018) afirman que la investigación mixta se utiliza y ha avanzado debido a que los fenómenos y problemas que enfrentan actualmente las ciencias son tan complejos y diversos que el uso de un enfoque único ya sea cuantitativo o cualitativo, es insuficiente para lidiar con esta complejidad (p. 587).

El componente cuantitativo permite recolectar y analizar datos numéricos mediante instrumentos estructurados que facilitan la evaluación del aprendizaje, mientras que el componente cualitativo aporta una visión interpretativa que da cuenta de las valoraciones, actitudes y formas de incorporación de la tecnología en la formación contable. Esta combinación metodológica fortalece la validez del estudio y ofrece una perspectiva más completa y contextualizada sobre el proceso formativo relacionado con la declaración del IVA.

#### **3.1.2 Tipo de investigación**

El tipo de investigación desarrollado es exploratoria, porque se utiliza en trabajos en los que el problema no está claramente definido o nunca ha sido estudiado en profundidad. Es importante mencionar que la investigación exploratoria se encarga de generar una hipótesis en relación con el problema que se analiza, y se busca dar respuesta al desarrollo

de la investigación, mediante un análisis más profundo a partir de los resultados obtenidos, con el propósito de llegar a una conclusión. La investigación exploratoria se caracteriza principalmente por su capacidad para abordar problemas que no han sido suficientemente estudiados o considerados previamente, con el propósito de generar una comprensión inicial que oriente futuras investigaciones o posibles soluciones.

### **3.1.3 Diseño de la investigación**

La investigación se desarrolla con un enfoque mixto, combinando elementos cuantitativos y cualitativos, con el propósito de obtener una visión integral del nivel de aprendizaje de los estudiantes en relación con el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del Régimen Tradicional. El componente cuantitativo se fundamenta en la aplicación de un formulario con preguntas cerradas. Los resultados obtenidos se analizan mediante técnicas estadísticas descriptivas, que permiten organizar y resumir la información recabada. El componente cualitativo se expresa a través de la interpretación reflexiva y educativa de los datos obtenidos.

El tipo de investigación es descriptivo, con componentes interpretativos, porque no solo busca medir, sino también caracterizar e interpretar el nivel de comprensión de los contenidos tributarios. El diseño será no experimental y de campo, porque se recopilarán los datos en el entorno natural de los estudiantes, sin manipulación de variables. Asimismo, la recolección de información es realizada en el año 2023, con el propósito de describir el estado del aprendizaje de los estudiantes durante ese período académico.

### **3.1.4 Variables**

De acuerdo con la información suministrada en la investigación, se determinan las siguientes variables:

### **3.1.4.1 *Aprendizaje***

#### **3.1.4.1.1 Definición conceptual:**

Es un proceso mediante el cual se adquieren o modifican habilidades, destrezas y conocimientos. Es una de las funciones más importantes, ya que a través del aprendizaje se logra adquirir información relevante para el mundo laboral, profesional y personal. Es fundamental para el desarrollo individual y, prácticamente, para cualquier actividad que se realice.

#### **3.1.4.1.2 Definición operacional:**

Consiste en una descripción concreta y medible de cómo se manifiesta el aprendizaje. Por lo tanto, la medición se realizará a través del análisis de datos, gráficos e información brindada por los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública sobre el aprendizaje relacionado con la declaración del Impuesto al Valor Agregado.

#### **3.1.4.1.3 Definición instrumental:**

En el trabajo de investigación se analizará el aprendizaje de los estudiantes a través de formularios aplicados con el fin de conocer las técnicas de enseñanza utilizadas por la UTN, además de analizar los conocimientos teóricos, conceptuales y prácticos que poseen los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública en el año 2023.

### **3.1.4.2 *Herramientas tecnológicas***

#### **3.1.4.2.1 Definición conceptual:**

Consiste en programas y aplicaciones que ayudan a realizar diferentes tareas como cálculos u organización de datos. Estas herramientas contribuyen a que la educación sea más personalizada, brindando práctica y conocimiento. Se utilizan para mejorar diversas

actividades y se han vuelto indispensables en todos los ámbitos, desde el educativo hasta el laboral, al permitir ahorrar tiempo y aumentar la productividad.

#### **3.1.4.2.2 Definición operacional:**

Se realizará un análisis del uso de herramientas tecnológicas en el ámbito educativo, enfocándose en la utilización de la página de la Administración Tributaria para el llenado de las declaraciones del IVA. Además, se abordará el uso de herramientas como Microsoft Excel, que permiten automatizar procesos y tareas, optimizando recursos y reduciendo significativamente el tiempo requerido para su ejecución.

#### **3.1.4.2.3 Definición instrumental:**

Se medirá a través del análisis documental y un formulario aplicado a los estudiantes.

### **3.1.4.3 *Declaración del Impuesto al Valor Agregado***

#### **3.1.4.3.1 Definición conceptual:**

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es un tributo indirecto que grava, en distintos porcentajes, el consumo de bienes y servicios.

Esta declaración debe presentarse ante el Ministerio de Hacienda y tiene como finalidad detallar las compras y ventas realizadas en el marco de una actividad económica. En ella se exponen los cálculos correspondientes al IVA, el cual debe ser presentado y cancelado dentro de los primeros 15 días de cada mes. El obligado tributario es responsable de enterar el monto recaudado a la Administración Tributaria.

#### **3.1.4.3.2 Definición operacional:**

La declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) será analizada mediante el estudio de la normativa vigente que regula su aplicación, incluyendo los procedimientos

legales y administrativos para su presentación. Se evaluará el cumplimiento de las obligaciones tributarias, los plazos establecidos por la ley y la correcta aplicación de los cálculos conforme a la normativa fiscal.

#### **3.1.4.3.3 Definición instrumental:**

El instrumento de medición será un formulario para conocer si los estudiantes comprenden el funcionamiento de las declaraciones y los deberes formales e informales que tienen los contribuyentes ante el Estado.

#### **3.1.4.4 Estrategias de aprendizaje**

##### **3.1.4.4.1 Definición conceptual:**

Son planes de acción diseñados para alcanzar uno o varios objetivos. En este caso, la estrategia implementada es el análisis en la educación.

##### **3.1.4.4.2 Definición operacional:**

Se medirá a través de informes proporcionados por la universidad, donde se detallan las estrategias implementadas en el plan de estudios.

##### **3.1.4.4.3 Definición instrumental:**

Se utilizan recursos bibliográficos proporcionados por la universidad, así como información adicional brindada por otras fuentes. Además, se aplicará un formulario dirigido a los estudiantes con el fin de recopilar datos relevantes para el estudio.

#### **3.1.4.5 Registro del IVA**

##### **3.1.4.5.1 Definición conceptual:**

Consiste en programas y aplicaciones que ayudan a realizar diferentes tareas, como cálculos y organización de datos, y contribuyen a una educación más personalizada para los estudiantes, brindándoles práctica y conocimiento.

#### **3.1.4.5.2 Definición operacional:**

Se realizará un análisis del uso de herramientas tecnológicas en el ámbito educativo, enfocándose en la utilización de la página de la Administración Tributaria para el llenado de las declaraciones del IVA. Además, se abordará el uso de herramientas como Microsoft Excel, que permiten automatizar procesos y tareas, para optimizar el uso de recursos y reducir significativamente el tiempo requerido para su ejecución.

#### **3.1.4.5.3 Definición instrumental:**

Se medirá a través de un formulario con preguntas cerradas orientadas a evaluar el grado de comprensión y aplicación de los pasos del registro contable del impuesto. Este instrumento se aplicará a estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública de la UTN, Sede del Pacífico, durante el año 2023.

### **3.1.5 Descripción de los instrumentos y técnicas de recopilación de la información**

A continuación, se menciona la población y la muestra utilizadas para desarrollar la investigación, con el objetivo de fundamentar correctamente los resultados:

#### **3.1.6 Población**

“La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con ciertas especificaciones. Es decir, está constituida por todos los elementos que cumplen con una serie de características definidas por el investigador” (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018, p. 172).

Según lo mencionado anteriormente la población considerada en la presente investigación está constituida por los estudiantes de la UTN, Sede del Pacífico, durante el año 2023.

### **3.1.7 Muestra**

“La muestra es un subconjunto de elementos que pertenecen a un conjunto definido en sus características —la población— y que son seleccionados para investigar las propiedades o características de dicha población” (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018, p. 174).

En la presente investigación, la muestra seleccionada se conforma por los estudiantes de los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura de la UTN, Sede del Pacífico, año 2023.

### **3.1.8 Tipo de muestreo**

El tipo de muestreo que se utiliza en el trabajo de investigación es no probabilístico por conveniencia, ya que permite seleccionar a los individuos que formarán parte de la muestra según la facilidad de acceso. Como se trata de un muestreo intencional, se eligen estudiantes de la Universidad Técnica Nacional de los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura. Según lo mencionado anteriormente, se determina que el muestreo es por conveniencia porque, aunque era posible elegir otra población, se obtiene la muestra mediante la aplicación de técnicas que permiten generar conclusiones y recomendaciones a partir del estudio.

### **3.1.9 Fuentes de recolección de información**

Consiste en los medios utilizados para obtener la información con base en el tema de estudio y los objetivos planteados. Permite recopilar y analizar datos a través de diversas fuentes de investigación para responder preguntas y evaluar resultados.

### **3.1.9.1 Fuentes primarias**

“Las fuentes primarias son datos que el investigador recoge directamente de la realidad mediante técnicas como la observación, la entrevista, el cuestionario o el experimento. Son información original no procesada por otros autores” (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018, p. 42).

La fuente primaria está constituida por los estudiantes de la UTN, Sede del Pacífico, que cursan programas académicos en los niveles de diplomado, bachillerato y licenciatura. Este grupo ha sido seleccionado con el propósito de aplicarle los instrumentos de recolección de datos requeridos para la investigación.

### **3.1.9.2 Fuentes secundarias**

“Las fuentes secundarias proporcionan datos ya procesados y publicados por otros investigadores. Se trata de materiales como libros, artículos de revistas, tesis, documentos oficiales, etc., que no fueron generados directamente por el investigador, pero que sirven de base para conocer el estado del arte sobre el tema” (Hernández Sampieri & Mendoza, 2018, p. 43).

Se emplean fuentes secundarias confiables, tales como la página oficial del Ministerio de Hacienda, documentos institucionales, sitios web, libros y revistas académicas. Estas fuentes permitirán fortalecer el conocimiento teórico relacionado con la aplicación de herramientas tecnológicas y proporcionarán aportes significativos y pertinentes para el desarrollo del estudio.

### **3.1.10 Técnicas de recolección de información:**

La técnica usada para recolectar información es la siguiente:

### **3.1.10.1 Formulario**

Es una herramienta compuesta por una serie de preguntas que se usa con el fin de medir el aprendizaje en la aplicación de herramientas tecnológicas, la capacidad del completar el formulario D-104.2 y principalmente, si en la etapa de universidad reciben cursos que impartan cursos con la información tributario tanto teórica como práctica.

## **CAPÍTULO IV**

#### **4.1 Presentación y análisis de resultados**

En este capítulo se presenta un análisis detallado de la información recolectada mediante la aplicación de un formulario dirigido a los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, durante el año 2023. El propósito principal de esta sección es interpretar los datos obtenidos respecto de la evaluación del aprendizaje en el proceso de registro de la declaración del IVA, correspondiente al Régimen Tradicional.

La investigación contempla una muestra compuesta por 45 estudiantes, quienes participaron voluntariamente en la encuesta. A través de este instrumento se procuró explorar y comprender la percepción de los estudiantes en relación con el proceso de declaración del IVA, así como identificar el nivel de comprensión y dominio que poseen sobre este procedimiento contable y fiscal.

El análisis de los resultados permitirá valorar la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje en torno de este tema específico y determinar si los conocimientos adquiridos en el aula están siendo aplicados correctamente en contextos simulados o reales de práctica profesional. Además, se busca destacar la importancia del adecuado registro y declaración del IVA dentro del ejercicio contable, no solo desde una perspectiva académica, sino también desde el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigidas por la normativa vigente.

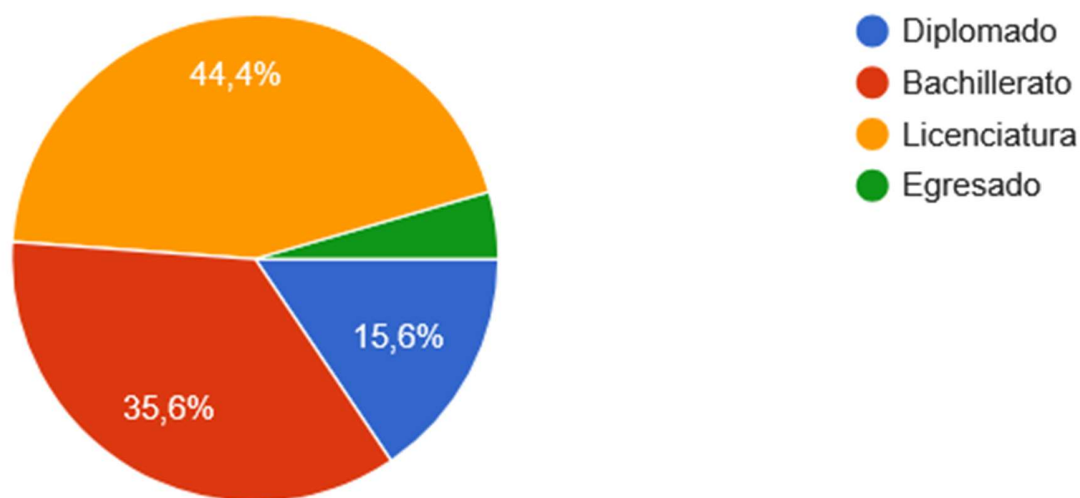
En este contexto, los datos obtenidos serán presentados mediante representaciones gráficas, que faciliten su comprensión. De esta manera, el presente capítulo contribuirá, de forma significativa, al cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación, al ofrecer una visión clara y estructurada sobre el grado de aprendizaje alcanzado por los estudiantes respecto del tema en estudio, y al proponer, en caso de ser necesario, recomendaciones para el fortalecimiento de los contenidos académicos impartidos.

## Análisis del formulario

### 4.1.1 Determinación del grado académico en que se encuentran los estudiantes a los que se les aplicó el formulario.

#### Gráfico 1

Pregunta: ¿En qué nivel de la carrera se encuentra?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguese (2025).

Uno de los aspectos evaluados en el formulario fue el nivel académico de los estudiantes participantes, con el objetivo de contextualizar mejor los resultados del aprendizaje en torno del registro de la declaración del IVA del Régimen Tradicional. Con base en las respuestas obtenidas, se elaboró la gráfica anterior, que muestra la distribución de los entrevistados según su nivel en la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública.

De los 45 estudiantes a quienes se les aplicó el formulario, un total de 20 se encuentran cursando el nivel de *licenciatura*, lo que representa el grupo mayoritario.

En segundo lugar, 16 estudiantes indicaron estar cursando el grado de *bachillerato*, un porcentaje significativo de la muestra. Estos estudiantes se encuentran en una fase intermedia de su proceso formativo, lo que permite evaluar cómo evoluciona la comprensión del tema objeto de estudio a lo largo del plan curricular.

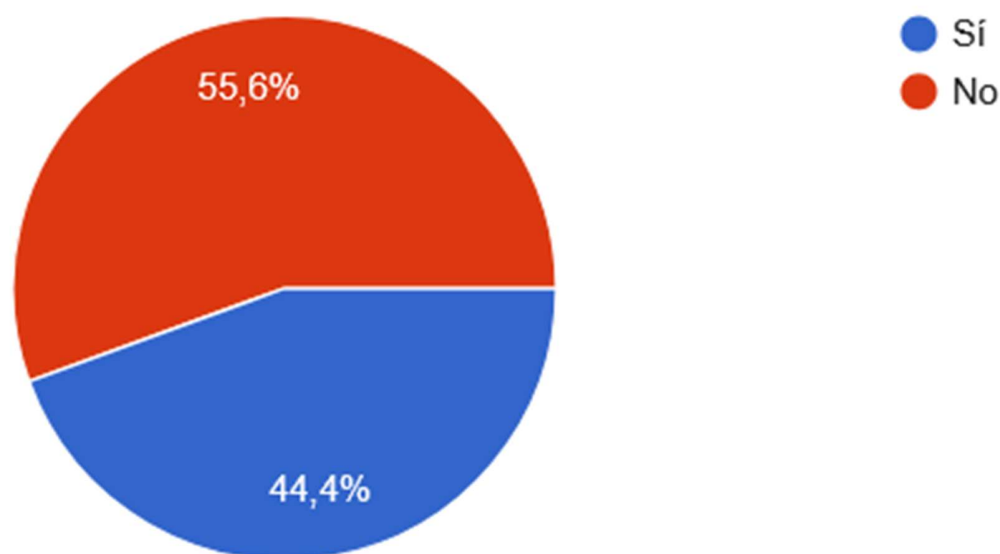
El grupo de estudiantes que se encuentran en el nivel de *diplomado* fue de 7 personas. Al tratarse de una etapa inicial en la carrera, los resultados permitirán identificar la base de conocimientos que poseen al inicio del proceso de formación profesional.

Finalmente, se registraron 2 personas en la categoría de *egresados*, lo que ofrece una valiosa perspectiva desde quienes ya han concluido su formación académica y, posiblemente, han tenido algún grado de experiencia en el ejercicio profesional, su visión puede aportar elementos adicionales sobre la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos durante su etapa estudiantil.

#### 4.1.2 Formación académica recibida en materia de declaración del IVA

##### Gráfico 2

Pregunta: ¿Usted ha cursado alguna materia en la que se explique cómo se debe llenar la declaración del Impuesto al Valor Agregado dentro de su plan de estudios?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguez (2025).

El propósito de esta interrogante fue identificar si los estudiantes han recibido formación específica en un curso dentro del plan de estudios, vinculada con la elaboración de la declaración del IVA correspondiente al Régimen Tradicional.

Los resultados se ilustran en la figura anterior, donde se evidencia que 25 estudiantes respondieron "No", según lo cual no han cursado ninguna asignatura que les explique cómo realizar la parte práctica de la declaración del IVA. En contraste, 20 estudiantes manifestaron que sí han abordado dicha temática durante su carrera.

Este resultado es especial, porque evidencia que una porción significativa del estudiantado no ha recibido formación explícita y adecuada sobre cómo realizar la

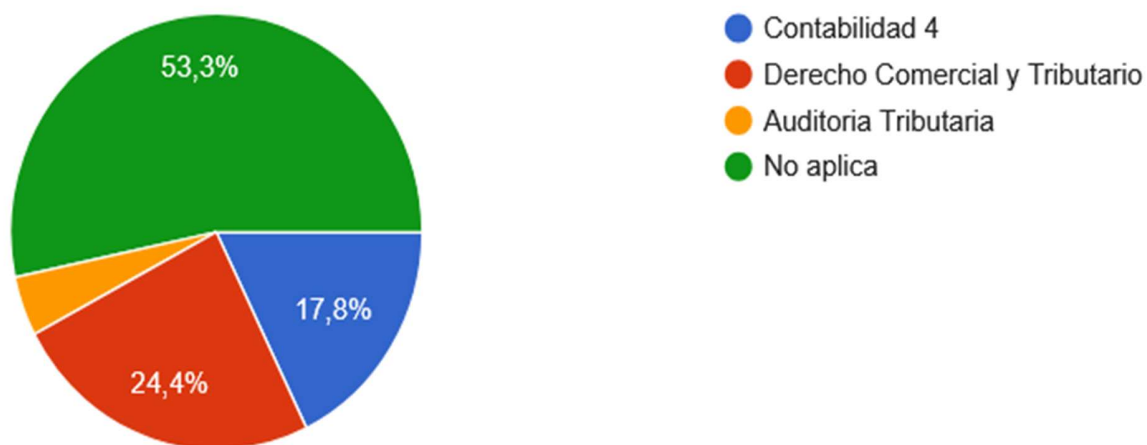
declaración tributaria, principalmente la Declaración del Impuesto al Valor Agregado. Esto puede influir directamente en su nivel de crecimiento profesional, la comprensión del tema y preparación personal para enfrentar responsabilidades fiscales en el ejercicio profesional. Asimismo, la diferencia entre quienes han cursado materias relacionadas con la temática y quienes no lo han hecho, indica la posibilidad de vacíos en el plan de estudios de la carrera o una cobertura desigual en temas fiscales fundamentales, como lo es la declaración del IVA.

El no recibir cursos en la universidad que enseñen el llenado de la Declaración del Impuesto al Valor Agregado crea una desventaja laboral para los 25 estudiantes que indicaron “No”. El objetivo de muchos estudiantes al recibir el diplomado es poder incorporarse en el mundo laboral, sin embargo, no recibir la parte práctica del llenado de la declaración del IVA dificulta la inserción laboral de estos.

### 4.1.3 Cursos que incluyen el llenado de la declaración del IVA

#### Gráfico 3

Pregunta: Si su respuesta en la pregunta anterior fue “sí”: ¿Indique el curso en el que desarrolló el llenado de la declaración del Impuesto al Valor Agregado?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguez (2025).

Con el fin de identificar en qué asignaturas se abordaron los contenidos relacionados con el registro de la declaración del IVA, se realiza una pregunta dirigida únicamente a aquellos estudiantes que respondieron afirmativamente haber cursado materias con este enfoque. Se les solicitó que indicaran el curso en donde se implementaron actividades vinculadas al proceso de declaración del IVA. Los estudiantes que respondieron “no” en la pregunta anterior seleccionaron la opción “No aplica”.

De acuerdo con los resultados obtenidos, 24 estudiantes indicaron que no han cursado ninguna materia donde se enseñe este proceso.

Un grupo importante, 21 estudiantes, sí identificó cursos donde se aborda esta temática, específicamente:

- ✓ 11 en Derecho Comercial y Tributario

- ✓ 8 en Contabilidad 4
- ✓ 2 en Auditoría Tributaria

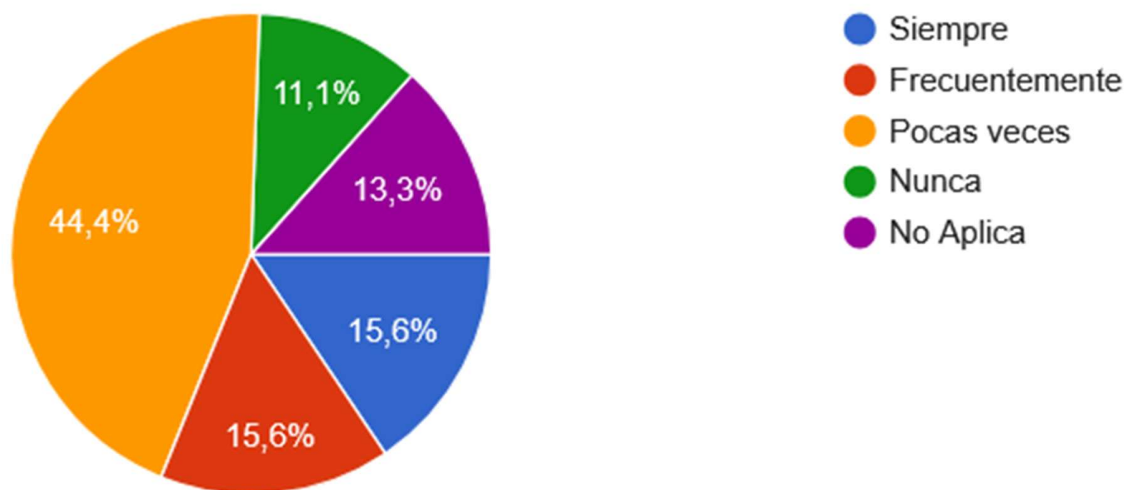
Estos datos permiten inferir que, aunque existe cierta presencia del tema en el plan curricular, su abordaje no es homogéneo ni suficientemente integrado en el conjunto del plan de estudio.

En los cursos seleccionados por los 21 estudiantes que respondieron el formulario, el tema de Impuesto al Valor Agregado se aborda en los contenidos del plan de estudios (ver anexo 5, 6 y 7) de forma de teórica. No se menciona un sistema o plataforma según el cual, durante el cuatrimestre, se va a desarrollar en un contenido específico de forma práctica sobre el llenado de la Declaración del Impuesto al Valor Agregado.

#### 4.1.4 Uso de estrategias activas en la enseñanza del IVA

**Gráfico 4**

Pregunta: De acuerdo con la pregunta anterior, ¿los docentes fomentan el uso de estrategias activas como el aprendizaje colaborativo o el análisis de casos sobre el IVA?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguez (2025).

Con el objetivo de evaluar las metodologías pedagógicas empleadas en la enseñanza del IVA, se les preguntó a los estudiantes si consideran que los docentes que imparten los cursos de Derecho Comercial y Tributario, Contabilidad 4 y Auditoría Tributaria, mencionados en la respuesta a la pregunta 3, fomentan el uso de estrategias activas, tales como el aprendizaje colaborativo o el análisis de casos prácticos relacionados con este tema.

Según los resultados, 20 estudiantes que respondieron el formulario consideran que estas estrategias se utilizan pocas veces, lo cual sugiere una presencia limitada de metodologías participativas en el proceso de enseñanza del IVA.

De los 25 estudiantes restantes:

- ✓ 7 indicaron que dichas estrategias las utilizan siempre
- ✓ 7 afirmaron que se aplican con frecuencia

- ✓ 5 señalaron que nunca
- ✓ 6 estudiantes seleccionaron la opción “No aplica”

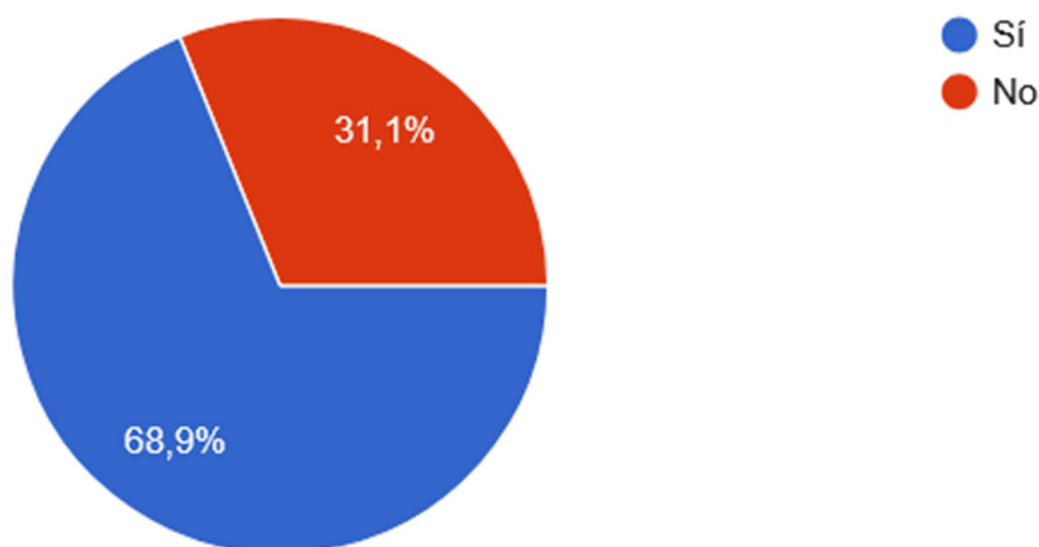
Se puede evidenciar que los docentes de los cursos que abarcan el tema base no poseen los medios correctos o el tiempo necesario para fomentar el aprendizaje de los estudiantes de Contabilidad.

Además, se puede inferir que los estudiantes que seleccionaron “no aplica” es porque no han cursado aún asignaturas donde se aborde este tema. Los cursos Contabilidad 4 y Derecho Comercial y Tributario se cursan en el nivel de diplomado, mientras que Auditoría Tributaria en el nivel de licenciatura; por eso no identifican el uso de tales estrategias.

#### 4.1.5 Conocimiento del Formulario D-104.2 utilizado en la declaración del IVA

##### Gráfico 5

Pregunta: ¿Conoce usted el formulario que se utiliza para el llenado del Impuesto al Valor Agregado D-104.2?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portugal (2025).

Esta pregunta se realizó con la finalidad de analizar el grado de comprensión que poseen los estudiantes con respecto de los instrumentos oficiales utilizados en el proceso tributario. Se les consultó si conocen el formulario D-104.2, documento oficial requerido para la declaración del IVA en el Régimen Tradicional.

Los resultados muestran que 31 estudiantes indicaron conocer el formulario, mientras que 14 manifestaron no conocerlo.

La mayoría de los estudiantes están familiarizados con el formulario; se puede inferir que han cursado asignaturas relacionadas con el IVA. La relación con el formulario puede deberse a que algunos estudiantes hayan realizado prácticas en despachos contables,

empresas o instituciones gubernamentales donde se manejan las declaraciones, o bien posean emprendimientos personales con contacto directo con el formulario.

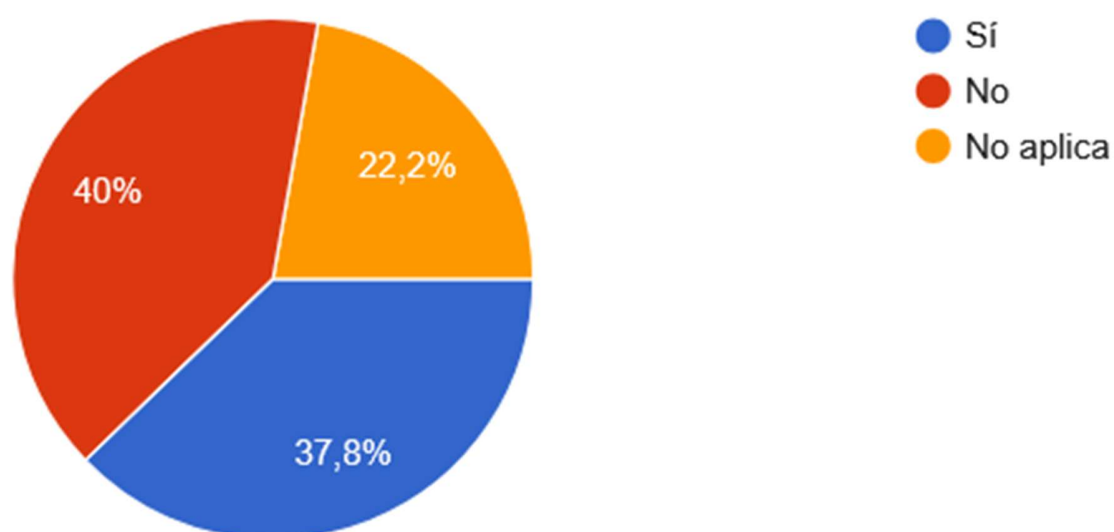
Los estudiantes que seleccionaron “No” posiblemente aún no han cursado materias que aborden temas tributarios específicos como el Impuesto al Valor Agregado. No se puede descartar que, aunque hayan recibido formación sobre el IVA, no se les haya mostrado directamente el formulario D-104.2.

Conocer el formulario del Impuesto al Valor Agregado es fundamental para cualquier estudiante y profesional del área contable y tributaria; es la herramienta oficial para declarar y liquidar este impuesto ante la Administración Tributaria de Costa Rica. Poseer este conocimiento no solo es necesario para cumplir con las obligaciones fiscales, sino también para garantizar la correcta aplicación de la normativa vigente y evitar errores que puedan derivar en sanciones o contingencias legales. Además, permite al estudiante vincular los conceptos teóricos con su aplicación práctica.

#### 4.1.6 Autopercepción del conocimiento para registrar el IVA en el formulario D-104.2 en ATV

##### Gráfico 6

Pregunta: Si su respuesta anterior fue "sí" ¿Considera usted que tiene el conocimiento necesario para efectuar el registro del IVA en la D-104.2 en ATV?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguese (2025).

A quienes indicaron conocer el formulario D-104.2 se les preguntó si consideran tener el conocimiento necesario para efectuar correctamente el registro del IVA en dicha plataforma (ATV).

Los resultados muestran que 18 estudiantes respondieron "No" y 17 afirmaron "Sí", reflejando una ligera diferencia entre quienes se perciben capacitados y quienes no. Además, 10 estudiantes seleccionaron la opción "No aplica", posiblemente porque no han tenido oportunidad de aplicar ese conocimiento de forma práctica o porque no recuerdan haberlo abordado directamente.

Este resultado señala una división casi equitativa entre quienes poseen las bases para llenar el formulario y quienes no, lo cual evidencia la necesidad de reforzar la parte práctica en los contenidos de formación académica sobre obligaciones fiscales reales.

El no poseer el conocimiento para realizar una declaración crea una debilidad y desventaja en los 28 estudiantes que seleccionaron “No” y “No aplica” frente a los 17 que seleccionaron “Sí”. Para el crecimiento personal, académico y laboral como futuros contadores, saber cómo completar la D-104.2 del ATV es fundamental.

#### 4.1.7 Valoración del plan de estudios en relación con el registro de la declaración del IVA

##### Gráfico 7

Pregunta: ¿Considera que el plan de estudios de su carrera le ha brindado los conocimientos necesarios para el registro de la declaración del IVA?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguese (2025).

Esta pregunta permite comprender en profundidad las razones detrás del nivel de conocimiento y dominio que los estudiantes poseen sobre el registro del IVA en relación con el plan de estudios de la carrera.

En preguntas anteriores, se identificó que 31 estudiantes afirmaron conocer el formulario D-104.2, pero de ellos, solo 17 consideran tener el conocimiento necesario para realizar el registro por medio del sistema del Ministerio de Hacienda, la Administración Tributaria Virtual, mientras que 18 no se sienten preparados.

Al preguntar si el plan de estudios ha brindado los conocimientos necesarios para el registro de la declaración del IVA, 19 estudiantes respondieron que no, que han aprendido por su cuenta; 14 indicaron que han recibido formación en cierta medida; 5 afirmaron que sí han sido completamente preparados; y 7 señalaron que no han recibido formación.

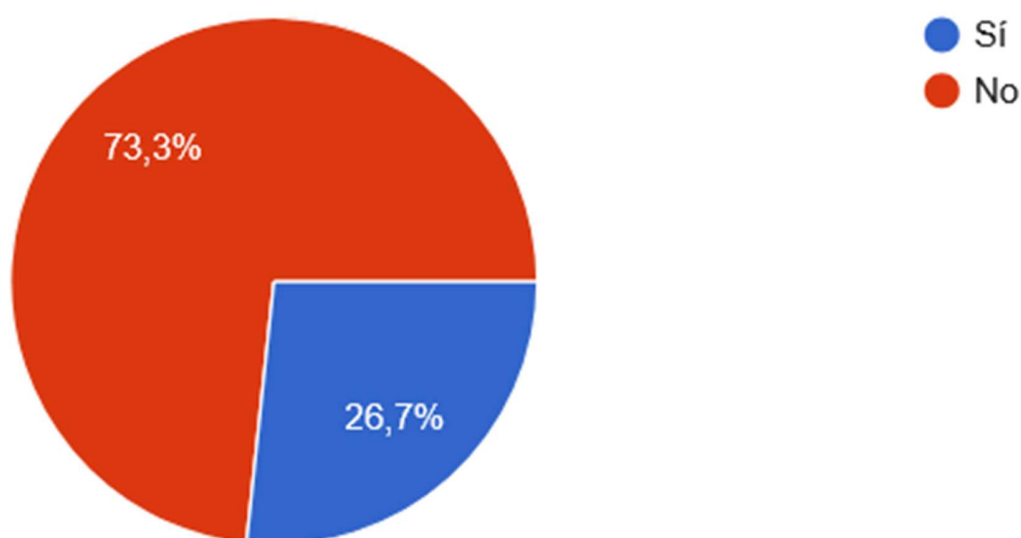
Estos datos reflejan una desconexión significativa entre la formación académica que ofrece la universidad y las competencias que el estudiantado considera necesarias para el ejercicio contable real sobre declaraciones.

Aunque el 69 % del grupo tiene alguna noción del formulario, el 42 % afirma haber aprendido sin acompañamiento institucional. Las bases del estudiante pueden ser cuestionables, ya sea por falta de respaldo en el aprendizaje o por error en la interpretación de la normativa.

#### 4.1.8 Conocimiento de las estrategias de aprendizaje implementadas para el cálculo del impuesto

**Gráfico 8**

Pregunta: ¿Conoce usted las estrategias de aprendizaje que implementa la universidad para realizar el cálculo del impuesto?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuéguez (2025).

Esta pregunta permite identificar el nivel de conocimiento que posee el estudiante relacionado con las estrategias de aprendizaje implementadas por la universidad para la enseñanza del cálculo del IVA.

Este resultado refleja que el 73% del estudiantado no identifica de manera clara las metodologías utilizadas por la universidad para la enseñanza del cálculo del impuesto.

Esta falta de visibilidad y apropiación de las estrategias pedagógicas confirma los hallazgos de preguntas anteriores, donde una parte importante del estudiantado indicó haber

aprendido sobre el IVA por su cuenta (19 estudiantes) o solo parcialmente a través del plan de estudios (14 estudiantes).

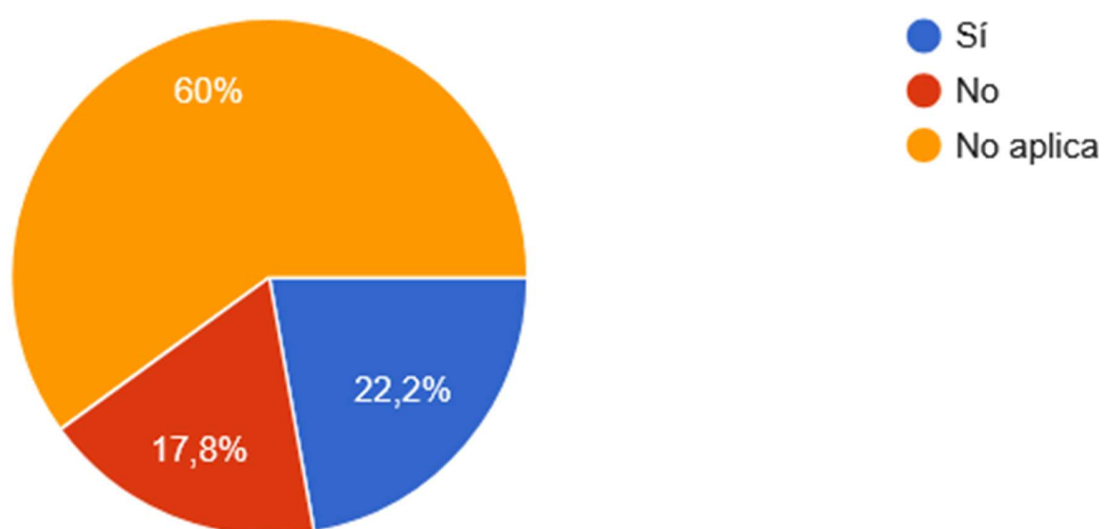
Además, coincide con la proporción que expresó no sentirse preparado para aplicar el formulario D-104.2 (18 estudiantes) o no tener formación específica necesaria en el tema de declaraciones (7 estudiantes).

Entretanto, el 26% indica “sí” conocer las estrategias de aprendizaje que implementa la universidad para realizar el cálculo del impuesto. Sin embargo, en una pregunta anterior solo el 11% consideraba que el plan de estudios de su carrera le ha brindado los conocimientos necesarios para el registro de la declaración del IVA.

#### 4.1.9 Valoración de las metodologías de enseñanza en relación con estrategias de aprendizaje efectivas

##### Gráfico 9

Pregunta: Si su respuesta anterior es "sí" ¿considera que las metodologías de enseñanza utilizadas en la Universidad fomentan el desarrollo de estrategias de aprendizajes efectivas?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguese (2025).

La razón principal de esta pregunta radica en la necesidad de identificar si las metodologías de enseñanza empleadas por la universidad contribuyen al desarrollo de estrategias de aprendizaje efectivas, orientadas al dominio práctico del cálculo y registro del IVA.

La formación profesional integral no depende únicamente de los contenidos teóricos, sino también de la manera en que se imparten. Esta interrogante permite evaluar si los

enfoques pedagógicos fomentan la comprensión y aplicación real de los conocimientos tributarios.

Además, sirve para detectar posibles debilidades en la implementación de metodologías activas, como el aprendizaje basado en casos, simulaciones, trabajo colaborativo y otros recursos esenciales para la formación contable.

A quienes respondieron conocer afirmativamente las estrategias de aprendizaje implementadas por la universidad, se les consultó si consideran que las metodologías utilizadas fomentan el desarrollo de estrategias efectivas.

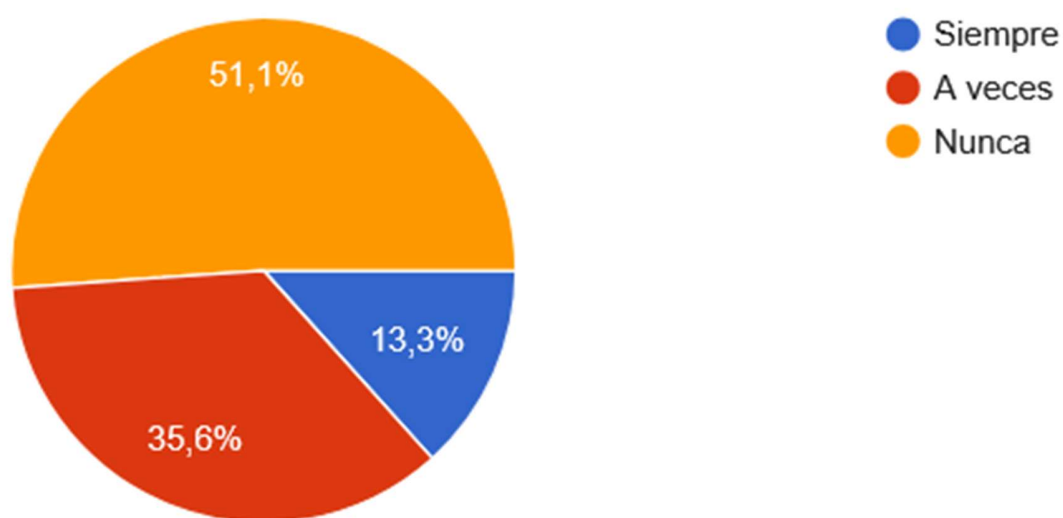
Del total de encuestados, 27 estudiantes seleccionaron la opción “No aplica”, al no haber indicado previamente conocer tales estrategias. Por su parte, 10 estudiantes respondieron “Sí”, considerando que las metodologías universitarias promueven aprendizajes efectivos, mientras que 8 manifestaron no percibir esa efectividad.

Estos datos muestran que solo una minoría (18 de 45) emitió una valoración directa sobre las metodologías empleadas. Dentro de ese grupo, la opinión está dividida: la proporción que niega la efectividad metodológica (8 estudiantes) es ligeramente menor que la que la afirma (10 estudiantes), lo que sugiere una percepción ambigua o insatisfactoria sobre los enfoques didácticos aplicados en la enseñanza del cálculo del impuesto.

#### 4.1.10 Disponibilidad de espacios y recursos para el desarrollo de estrategias de aprendizaje relacionadas con la declaración del IVA

**Gráfico 10**

Pregunta: ¿La Universidad proporciona espacios o recursos que favorecen el uso de estrategias de aprendizaje efectivas en relación con la Declaración del IVA?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuéguez (2025).

Se consultó al estudiantado si considera que la universidad proporciona espacios o recursos que favorecen el uso de estrategias de aprendizaje efectivas en relación con la declaración del IVA.

Los resultados reflejan que 23 estudiantes respondieron que nunca han identificado dichos espacios o recursos, mientras que 16 afirmaron que esto ocurre a veces y solo 6 estudiantes indicaron que la universidad siempre facilita este tipo de apoyos y un esfuerzo constante por parte de la institución en este aspecto.

Estos datos evidencian que la universidad carece de recursos como un sistema contable actualizado, un software tributario básico o declaraciones en formato Excel para que los estudiantes aprendan con casos acordes a la realidad, principalmente el llenado de la Declaración del IVA (Formulario D-104.2), lo cual limita la profundidad del aprendizaje.

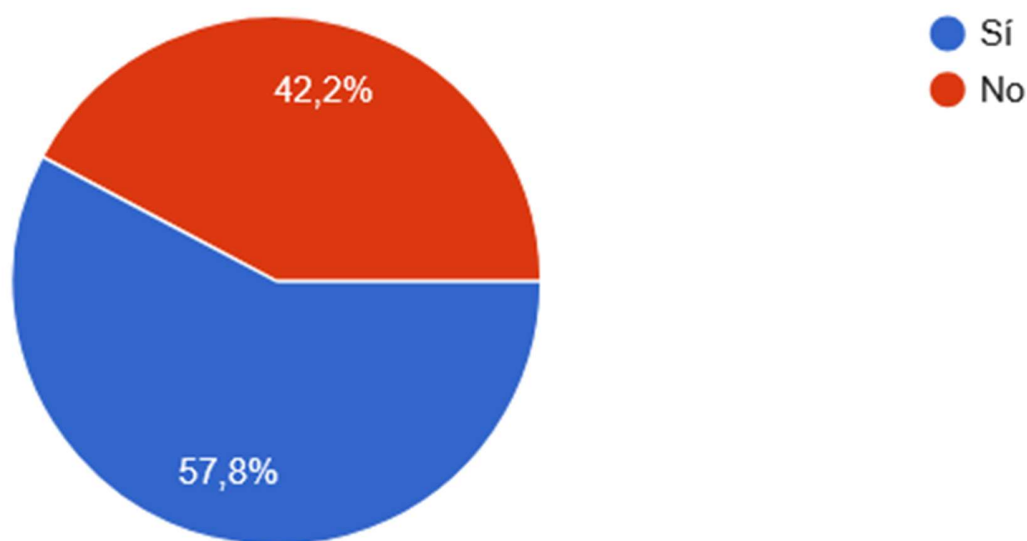
Además, sin espacios donde se apliquen estrategias activas, como simulaciones, estudios de casos o talleres, se crea una desconexión entre teoría y práctica. Los estudiantes enfrentan un entorno laboral sin haber adquirido competencias prácticas clave, lo que puede afectar su preparación y confianza al incorporarse al mundo laboral.

La escasa presencia de estrategias de aprendizaje efectivas en relación con la declaración del IVA genera ausencia de experiencias reales o simuladas que podrían disminuir el interés de los estudiantes por temas tributarios, al no percibir la utilidad directa de lo aprendido.

#### 4.1.11 Uso de herramientas digitales para la preparación de la declaración del IVA (Formulario D-104.2)

**Gráfico 11**

Pregunta: ¿Usted ha utilizado herramientas digitales para la preparación de la declaración del IVA formulario D-104.2?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguez (2025).

Esta pregunta es clave para valorar el grado de vinculación entre la formación académica y el uso de tecnologías aplicadas a procesos tributarios reales.

Los resultados indican que 26 estudiantes (58%) respondieron afirmativamente, mientras que 19 estudiantes (42%) manifestaron no haber utilizado este tipo de recursos.

Se puede evidenciar que muchos estudiantes han tenido la oportunidad de aplicar sus conocimientos en entornos laborales o prácticas donde el uso de herramientas como Excel o software contable es cotidiano; hasta el mismo ATV.

Que el 58 % sea positivo puede deberse a que estudiantes con iniciativa propia han explorado plataformas digitales para fortalecer su aprendizaje o por necesidad personal, o a que algunos docentes incorporan ejercicios que simulan el proceso.

Que el 42 % sea negativo puede explicarse por la falta de recursos tecnológicos institucionales, el enfoque exclusivo en normativa tributaria sin abordar la parte operativa o la falta de tiempo o recursos de los docentes para guiar el uso de estas herramientas en el aula.

Resulta cuestionable que la mayoría de los estudiantes haya utilizado herramientas digitales para la preparación de la declaración del IVA, cuando en preguntas anteriores se evidencia carencia de conocimiento para realizar la Declaración del Impuesto al Valor Agregado.

#### 4.1.12 Aprendizaje en el uso de herramientas tecnológicas para la declaración del IVA

**Gráfico 12**

Pregunta: Si respondió "Sí" en la pregunta anterior, ¿dónde aprendió a utilizar estas herramientas tecnológicas?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguese (2025).

A los estudiantes que afirmaron haber utilizado herramientas digitales para la preparación de la declaración del IVA, se les consultó dónde aprendieron a utilizarlas.

Los resultados muestran que 17 estudiantes aprendieron a utilizar estas herramientas en el trabajo, 11 lo hicieron de forma autodidacta, y solo 4 indicaron haberlas aprendido en la universidad. Además, 13 estudiantes seleccionaron la opción “No aplica”, por no haber usado herramientas tecnológicas.

Se revela que solo el 9% de quienes utilizaron herramientas digitales recibió la formación en el ámbito universitario. Un porcentaje tan bajo recalca la necesidad de contar

con sistemas tributarios que permitan a los profesores completar los temas relacionados con la tributación; es necesaria la parte teórica y práctica para el conocimiento de los estudiantes.

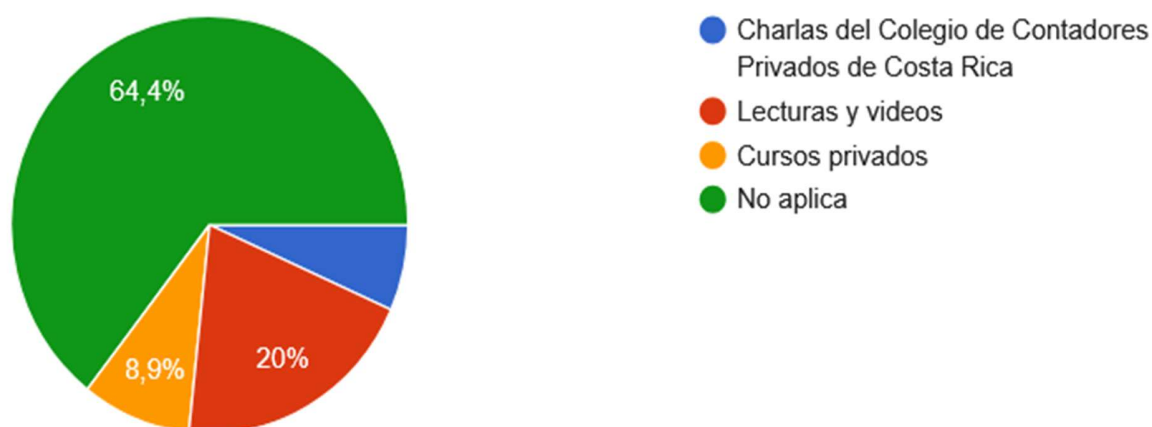
El 62 % de los estudiantes que seleccionaron las opciones “de forma autodidacta” y “en el trabajo” refuerza los hallazgos anteriores, donde una parte significativa del estudiantado manifestó haber adquirido conocimientos fiscales por su cuenta o en contextos no formales, lo que demuestra que los estudiantes tienen disposición para aprender e investigar el proceso por iniciativa propia.

Los 13 estudiantes restantes evidencian que, a pesar de estar cursando la carrera de Contaduría y de haber abordado contenidos del IVA en los cursos, esto no es suficiente para adquirir los conocimientos necesarios en herramientas tecnológicas tributarias.

#### 4.1.13 Materiales utilizados en el aprendizaje autodidacta sobre el registro del IVA

**Gráfico 13**

Pregunta: Si respondió "De forma autodidacta (por cuenta propia)" en la pregunta anterior, ¿cuáles materiales complementarios utilizó para fortalecer el aprendizaje sobre el registro del IVA?



Fuente: (Aguilar Arias & Zapata Portuguez, 2025)

A los estudiantes que indicaron haber aprendido a utilizar herramientas digitales de forma autodidacta, se les consultó qué materiales complementarios emplearon para fortalecer su conocimiento sobre el registro del IVA.

De los 45 estudiantes encuestados, el 64 % indicó que la pregunta no aplicaba, lo cual concuerda con quienes respondieron que no han utilizado herramientas digitales en la preparación de la declaración del IVA.

Esto resalta que una parte significativa de la población estudiantil aún no ha tenido un acercamiento práctico ni autónomo con respecto al uso de herramientas para el registro del Impuesto al Valor Agregado.

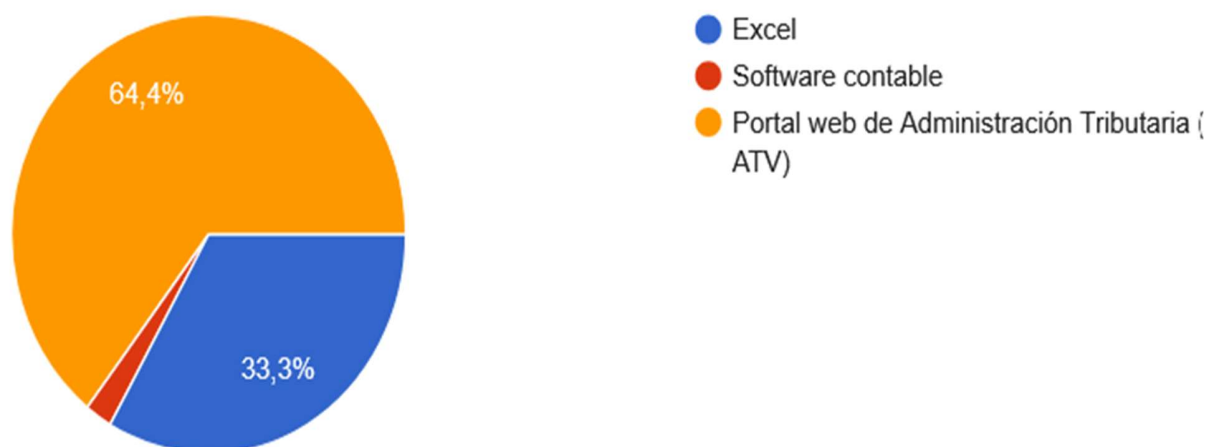
Por otro lado, el 36% de los estudiantes indicaron haber realizado un proceso de autoformación para aprender sobre el registro del IVA, utilizando diversos recursos complementarios; 9 de los estudiantes del grupo de forma autodidacta utilizaron lecturas y videos, lo que evidencia la disponibilidad y utilidad de contenidos digitales accesibles en plataformas como YouTube, sitios web especializados y documentos de apoyo disponibles en línea.

Entretanto, 4 estudiantes manifestaron haber realizado cursos privados, lo cual indica un interés personal por invertir en su formación más allá de lo ofrecido en la universidad y 3 estudiantes participaron en charlas organizadas por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, lo cual refleja una vinculación con espacios de actualización profesional externos a la institución académica.

#### 4.1.14 Herramientas digitales conocidas para completar la información contable en la declaración del IVA

Gráfico 14

Pregunta: ¿Qué herramientas digitales conoce para completar la información contable en la declaración del IVA?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguese (2025).

Se consultó al estudiantado qué herramientas digitales conocen para completar la información contable relacionada con la declaración del IVA.

Los resultados muestran que 29 estudiantes reconocen el uso del portal web del ATV como herramienta principal, que es la gran mayoría de la muestra. En segundo lugar, 15 estudiantes mencionaron Microsoft Excel como la herramienta digital para realizar Declaración del IVA, mientras que solo 1 estudiante indicó el uso de software contable especializado.

Se puede inferir que Excel continúa siendo un recurso base y ampliamente utilizado en el ámbito contable por los estudiantes, no solo para realizar cálculos, registrar y organizar

información, sino también como un medio auxiliar para preparar datos antes de ingresarlos en el sistema oficial, como lo es ATV.

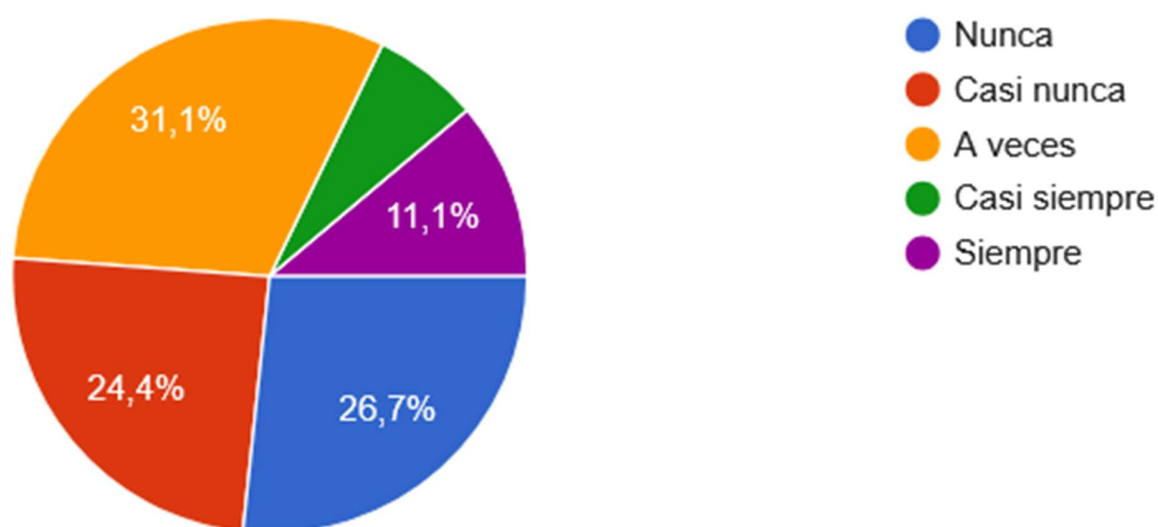
Que solo 1 estudiante haya seleccionado el uso de software contable especializado indica un bajo nivel de exposición o acceso a herramientas profesionales de automatización contable, como podrían ser Exactus, SAP, QuickBooks o Softland. No se puede ignorar la inversión económica que implicaría para la universidad la implementación de un sistema como los antes mencionados; sin embargo, su incorporación constituiría un valor agregado para la experiencia estudiantil en su preparación hacia el ámbito laboral.

Este resultado refleja que el conocimiento de herramientas digitales está centrado en plataformas básicas. Destaca la baja familiaridad con software contable profesional, lo que sugiere una limitación en la formación técnica avanzada sobre tecnologías aplicadas a la gestión fiscal y contable.

#### 4.1.15 Frecuencia de uso de herramientas digitales para resolver ejercicios sobre la declaración del IVA.

**Gráfico 15**

Pregunta: ¿Con qué frecuencia utiliza herramientas digitales para resolver ejercicios relacionados con la declaración del IVA?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguez (2025).

Esta pregunta permite identificar el nivel de aplicación real que el estudiante hace de las herramientas digitales como apoyo en el aprendizaje del proceso tributario. La frecuencia de uso revela no solo la disponibilidad de estos recursos, sino también el grado en que han sido integrados en la práctica pedagógica.

Un uso poco frecuente puede reflejar debilidades en la metodología docente, en la infraestructura tecnológica o en la motivación estudiantil, aspectos clave para rediseñar estrategias que fortalezcan la preparación práctica en temas fiscales.

Los resultados muestran que 14 estudiantes respondieron que utilizan estas herramientas “a veces”, 12 indicaron “nunca”, 11 seleccionaron “casi nunca”, 5 estudiantes afirmaron usarlas “siempre” y 3 mencionaron que las emplean “casi siempre”.

Estos resultados demuestran una debilidad en la práctica regular con plataformas y recursos digitales relacionados con la declaración del IVA. Aunque una parte de los estudiantes muestra algún nivel de familiaridad con estas herramientas, la mayoría no las integra de manera constante en su proceso de aprendizaje.

Esta situación puede deberse a:

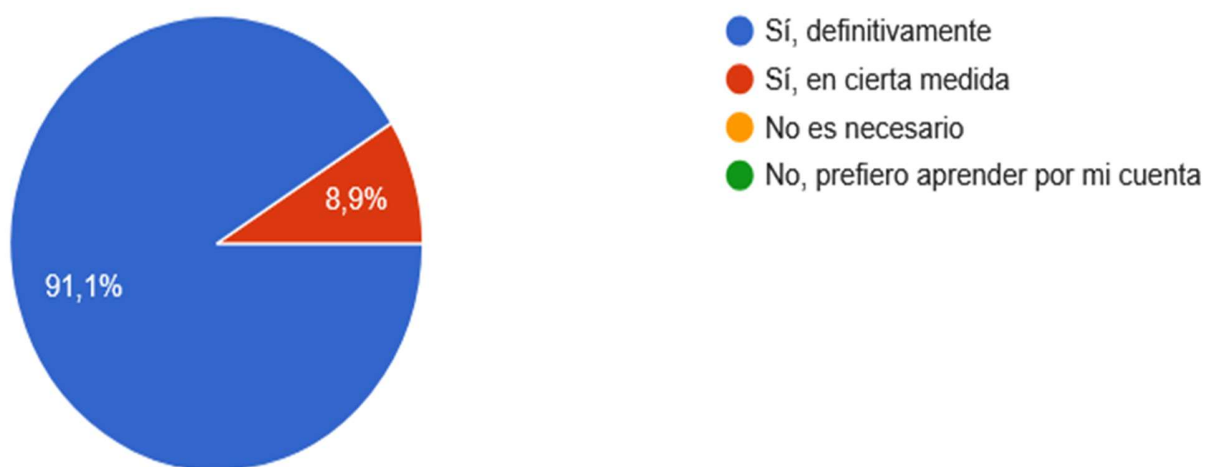
- Falta de integración de ejercicios digitales en el aula.
- Escaso acceso a recursos o plataformas reales de uso profesional.
- Poca motivación o desconocimiento de los beneficios del uso de estas herramientas en el aprendizaje tributario.

Existe la necesidad de reforzar la parte práctica tecnológica en la enseñanza del IVA mediante actividades dirigidas, simulaciones, plataformas educativas y ejercicios prácticos que fomenten el dominio de las herramientas digitales utilizadas en el ámbito fiscal.

#### 4.1.16 Opinión del estudiante en relación con la necesidad de mayor práctica en el plan de estudios respecto de la declaración del IVA.

**Gráfico 16**

Pregunta: ¿Le gustaría que el plan de estudios incluyera más práctica, en relación con la declaración del IVA?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portuguez (2025).

Esta pregunta permite recolectar directamente la valoración del estudiantado respecto de la adecuación del plan de estudios frente a las exigencias del ejercicio profesional; desde la perspectiva del grupo estudiantil, se identifica una necesidad concreta de fortalecimiento práctico en el área tributaria.

Los resultados obtenidos son altamente significativos y reflejan un acuerdo entre los estudiantes respecto de la necesidad de reforzar el componente práctico en el plan de estudios en relación con la Declaración del Impuesto al Valor Agregado. Un total de 41 estudiantes, equivalentes al 91 % de la muestra, respondió “Sí, definitivamente”, lo que evidencia una

demanda clara y contundente por parte del estudiantado para que se incorporen más espacios prácticos, simulaciones, talleres o ejercicios reales en el proceso de formación tributaria.

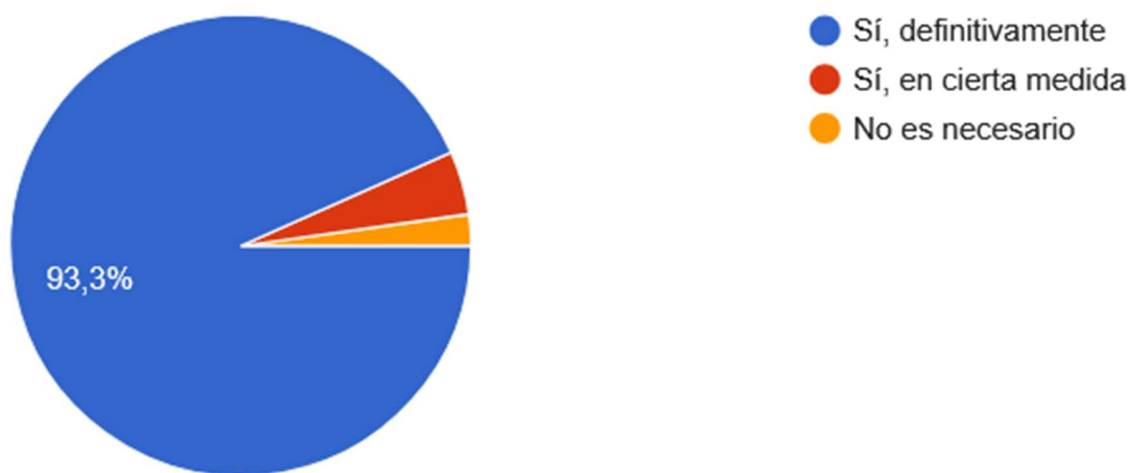
Por otro lado, 4 estudiantes (9 %) manifestaron que les gustaría que se incluyera más práctica “en cierta medida”, lo que indica una apertura positiva, aunque quizás con expectativas más moderadas o ajustadas al nivel del curso. Es importante resaltar que ninguno de los encuestados expresó rechazo a la idea, lo que refuerza la percepción compartida de que el enfoque teórico actual no es suficiente para el desarrollo de competencias profesionales completas.

Este resultado pone en evidencia la necesidad de una revisión curricular o metodológica que integre de forma más activa y continua el uso de casos prácticos, el acceso a formularios reales como el D-104.2, la simulación del uso de plataformas como ATV y la incorporación de *software* contable, con el fin de preparar a los estudiantes de forma más efectiva para su desempeño en el ámbito tributario y contable.

#### 4.1.17 Necesidad de convenios interinstitucionales para el desarrollo de herramientas tecnológicas aplicadas a la declaración del IVA

##### Gráfico 17

Pregunta: ¿Cree usted necesario que la Universidad tenga convenios con otras áreas, como, por ejemplo, Tecnologías de la Información, para el desarrollo de un programa que genere el prellenado de las declaraciones del impuesto al valor agregado?



Fuente: Aguilar Arias & Zapata Portugal (2025).

Se muestra un alto grado de aceptación por parte de los estudiantes respecto de la necesidad de establecer alianzas interdisciplinarias dentro de la Universidad. Un total de 42 estudiantes respondió “Sí, definitivamente”, lo cual evidencia una visión clara y proactiva hacia la innovación académica y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante la integración tecnológica en el ámbito contable y tributario.

Por su parte, 2 estudiantes manifestaron que este tipo de convenios sería beneficioso “en cierta medida”, lo que sugiere una percepción positiva, aunque posiblemente condicionada a su implementación o al contexto académico; y solamente 1 estudiante (2%)

opinó que no es necesario, lo cual representa una minoría sin impacto significativo frente al consenso generalizado.

Este resultado resalta el interés del estudiantado por utilizar herramientas tecnológicas aplicadas al aprendizaje del IVA, como simuladores o programas que permitan automatizar o familiarizarse con el formulario D-10. La posibilidad de colaboración con carreras como Tecnologías de la Información podría traducirse en el desarrollo de plataformas educativas interactivas, sistemas de práctica integrados y otros recursos digitales que fortalezcan la competencia técnica y digital de los futuros profesionales contables.

Además, estos resultados abren la puerta a una visión interdisciplinaria de la enseñanza universitaria, donde diferentes áreas pueden generar soluciones prácticas y contextualizadas para problemas reales del entorno tributario. La propuesta de convenios no solo responde a una necesidad formativa, sino también a una estrategia para modernizar y diversificar los recursos pedagógicos disponibles.

## 4.2 Análisis de los resultados

El análisis de los resultados obtenidos a partir del formulario aplicado a los 45 estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública evidencia una realidad significativa en torno al aprendizaje del registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del Régimen Tradicional. La mayoría de los estudiantes participantes se encuentra cursando niveles avanzados de la carrera, siendo el nivel de licenciatura el predominante, seguido por bachillerato y diplomado, incluso se contó con la participación de un pequeño grupo de egresados, esta diversidad permite observar cómo varía la comprensión, el dominio y la apropiación del conocimiento tributario según el momento formativo en que se encuentran.

La mitad de los estudiantes manifestó no haber recibido formación específica en la elaboración de la declaración del IVA como parte del plan de estudios universitario, este dato refleja una importante carencia en el proceso de formación académica, especialmente si se toma en cuenta la importancia práctica y profesional que tiene esta temática dentro del ejercicio contable en Costa Rica. Entre quienes sí afirmaron haber abordado la declaración del IVA, se mencionaron cursos como Derecho Comercial y Tributario, Contabilidad 4 y Auditoría Tributaria, sin embargo, en todos los casos señalados, el tratamiento del tema se realizó de forma teórica, sin actividades prácticas específicas ni utilización de plataformas oficiales como el sistema ATV.

A esto se suma la ausencia generalizada de estrategias pedagógicas activas que favorezcan un aprendizaje significativo, una proporción importante de los estudiantes manifestó que los docentes emplean pocas veces o nunca metodologías participativas como el análisis de casos, la simulación o el aprendizaje colaborativo en torno al tema del IVA. La limitada implementación de estas metodologías incide de forma directa en el nivel de

apropiación del contenido tributario, afectando la capacidad de los estudiantes para trasladar lo aprendido al contexto profesional. Además, muchos de los estudiantes reconocieron no haber cursado aún materias donde se aborda esta temática, lo cual explica parcialmente su desconocimiento de las estrategias de enseñanza relacionadas con el IVA.

Aunque una mayoría declaró conocer el formulario D-104.2 herramienta oficial para la declaración del IVA los datos muestran una discrepancia significativa entre ese conocimiento superficial y la capacidad real para completar correctamente el formulario en la plataforma ATV, entre la mitad de quienes conocen el formulario no se consideran preparados para realizar el registro de manera efectiva, otra parte importante indicó no haber tenido contacto directo con la herramienta, la situación evidencia una brecha entre la teoría y la práctica en la formación. Cuando se preguntó si el plan de estudios ha proporcionado los conocimientos necesarios para enfrentar el proceso de declaración, apenas unos pocos estudiantes consideraron haber sido completamente preparados, mientras que la mayoría afirmó haber adquirido el conocimiento por cuenta propia, en su entorno laboral o mediante fuentes externas a la universidad.

En la misma línea, se identificó un bajo nivel de conocimiento respecto a las estrategias de aprendizaje que la universidad implementa para la enseñanza del cálculo del IVA, incluso entre quienes afirmaron conocer dichas estrategias, las opiniones estuvieron divididas o fueron claramente negativas respecto a su efectividad, lo que pone en evidencia una falta de claridad, comunicación y planificación en la formación tributaria. Esta debilidad se ve reforzada por el hecho de que una mayoría de los estudiantes no ha identificado espacios institucionales que faciliten el desarrollo de prácticas relacionadas con la declaración del IVA, la ausencia de talleres, software, simuladores o entornos prácticos debilita la conexión

entre la teoría vista en el aula y las competencias reales que se requieren en el ámbito laboral contable.

En lo que respecta al uso de herramientas digitales, si bien una parte considerable de los estudiantes afirmó haberlas utilizado para preparar declaraciones del IVA, este conocimiento fue adquirido en su mayoría fuera del entorno universitario, muchos aprendieron en su lugar de trabajo o de forma autodidacta, solo un pequeño grupo lo hizo mediante su formación académica. Esta situación refuerza la idea de que la universidad no está cumpliendo adecuadamente su rol en la formación técnica digital tributaria, los estudiantes que sí se capacitaron de manera autónoma utilizaron principalmente recursos como videos en línea, lecturas digitales, cursos privados o charlas impartidas por entes externos como el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, esta actitud autodidacta demuestra compromiso y disposición por parte del estudiantado, pero también revela una preocupante falta de apoyo institucional.

En cuanto al conocimiento específico de herramientas tecnológicas, el portal ATV del Ministerio de Hacienda y Microsoft Excel son las más reconocidas por los estudiantes. No obstante, el uso de software contable profesional fue prácticamente inexistente, lo cual implica una seria limitación en la exposición de los estudiantes a herramientas reales de automatización contable, además, la frecuencia con la que los estudiantes utilizan herramientas digitales para resolver ejercicios relacionados con la declaración del IVA es baja: la mayoría indicó que las usa “a veces”, “casi nunca” o “nunca”. Este escaso uso evidencia una integración débil de la práctica tecnológica dentro de la enseñanza formal de la presentación del IVA, situación que puede atribuirse a la falta de infraestructura, carencia de políticas institucionales o poca capacitación docente en el área.

Frente a este panorama, la opinión de los estudiantes es clara la mayoría expresó que le gustaría que el plan de estudios incorporara más espacios de práctica relacionados con la declaración del IVA, esta respuesta, casi unánime, revela una necesidad urgente de rediseño curricular que no solo refuerce los contenidos teóricos, sino que integre habilidades prácticas y competencias tecnológicas aplicadas al ámbito tributario, un gran porcentaje de estudiantes coincidieron en que la universidad debería establecer convenios con otras disciplinas, particularmente con carreras como Tecnologías de la Información, para desarrollar sistemas o programas que faciliten el aprendizaje del registro del IVA, como simuladores o herramientas de prellenado del formulario D-104.2. Esta propuesta revela una visión interdisciplinaria y orientada a la innovación y valor agregado que puede ofrecer la universidad, clave para fortalecer el proceso de formación y garantizar que los futuros profesionales contables egresen con las competencias que exige el entorno profesional actual.

Los resultados del formulario muestran que la formación académica con relación en el registro del IVA es limitada, con un enfoque predominantemente teórico, escasa integración de recursos digitales, deficiente uso de metodologías activas y muy poco acceso a herramientas prácticas especializadas, aunque los estudiantes demuestran un interés por aprender, muchas veces deben recurrir a su propio esfuerzo y a fuentes externas para lograrlo, lo cual evidencia una falta de acompañamiento sistemático desde la universidad.

## **CAPÍTULO V**

## **5.1 Conclusiones y recomendaciones**

A partir del análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación del formulario, el aprendizaje del estudiante en el registro de la declaración del IVA del Régimen Tradicional presenta limitaciones significativas en los aspectos prácticos, tecnológicos y metodológicos dentro del proceso formativo universitario.

### **5.1.1 Conclusiones**

- Se identifica una considerable limitación en el proceso de aprendizaje de los estudiantes con respecto al registro del IVA, tanto teórica como práctica. A pesar de que algunos de ellos han tenido formación en el tema en ciertos cursos, el proceso formativo carece de homogeneidad y profundidad, lo que afecta su preparación para enfrentar el cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Predomina el aprendizaje autodidacta y laboral en la formación académica formal, lo cual evidencia una débil aplicación práctica de los contenidos y una escasa implementación de metodologías activas, como el análisis de casos o simulaciones reales.
- En el uso de herramientas tecnológicas, los estudiantes han utilizado plataformas como el portal ATV o Microsoft Excel.
- La mayoría de los estudiantes ha aprendido el uso de herramientas digitales en espacios laborales. Además, el conocimiento sobre software contable es casi inexistente.
- Se refleja una brecha importante en la mayoría de los estudiantes entre el conocimiento y la capacidad para completar el formulario D-104.2 en la plataforma

ATV, sin embargo, una minoría de ellos afirma contar con la preparación suficiente para llevar el conocimiento a la práctica.

- Se evidencia una deficiente formación académica en los estudiantes al presentar la declaración del IVA.
- La incorporación de estrategias pedagógicas activas, como análisis de casos y aprendizaje colaborativo, es percibida como escasa o inexistente por la mayoría de los estudiantes.
- Los estudiantes conocen las herramientas tecnológicas para el registro de la declaración del IVA por cuenta propia o por las funciones realizadas en su trabajo, pero no por la universidad.
- Los estudiantes afirman que casi nunca utilizan herramientas digitales como parte del proceso de aprendizaje para ejercicios relacionados con el registro del IVA.

### **5.1.2 Recomendaciones**

- Realizar una revisión integral del proceso de enseñanza-aprendizaje en materia de declaración del IVA, con incorporación de contenidos específicos, metodologías activas, recursos digitales y prácticas formativas más alineadas con el proceso tributario.
- Incluir una revisión de la incorporación de módulos específicos dentro de asignaturas ya existentes o nuevas, enfocados en el manejo del formulario D-104.2 y sus actualizaciones en el proceso integral de declaración tributaria.
- Diseñar y aplicar actividades basadas en casos reales o simulaciones, que permitan a los estudiantes practicar el llenado del formulario D-104.2 y el uso de plataformas como ATV.

- Establecer un sistema de seguimiento para asegurar que las estrategias de enseñanza activas (como aprendizaje colaborativo, resolución de problemas o simulaciones) sean implementadas por todos los docentes en los cursos que abordan temas fiscales.
- Estandarizar la inclusión de contenidos sobre la declaración del IVA en el plan de estudios, para asegurar que todos los estudiantes reciban esta formación en al menos una asignatura clave, preferiblemente con un componente práctico.
- Impulsar un proceso institucional de innovación pedagógica y tecnológica, que permita integrar herramientas digitales en la enseñanza del registro del IVA, mediante la creación de espacios virtuales de simulación tributaria, el uso de plataformas y sus actualizaciones; además, la incorporación de un software contable de uso profesional.
- Promover talleres institucionales que aborden el uso de Excel avanzado y del portal ATV, específicamente orientados al cumplimiento de obligaciones fiscales.
- Crear espacios de realimentación donde los estudiantes puedan sugerir mejoras en los métodos de enseñanza y en el uso de recursos digitales en el aula.
- Fomentar la creación de convenios interinstitucionales que permitan la realización de charlas y actividades formativas impartidas por profesionales del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, con el fin de fortalecer los conocimientos prácticos, de modo que los estudiantes puedan mantenerse actualizados.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### Bibliografía

- Audidores y Consultores ATC. (2024). Guía completa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Costa Ricas: Tarifas, Beneficios y Consejos. <https://www.atcaudidores.com/guia-completa-del-impuesto-al-valor-agregado-iva-en-costa-rica-tarifas-beneficios-y-consejos/>
- Ávalos A. (2022). Consejos para completar su primera declaración del IVA (ucr.ac.cr) <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/2/15/voz-experta-consejos-para-completar-su-primera-declaracion-del-iva/>
- Batis Consultores. (2021). Investigación narrativa. <https://online-tesis.com/investigacion-narrativa/>
- Clavijo, G. (2021). La evaluación del y para el aprendizaje. <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/evaluacion-del-y-para-el-aprendizaje/#:~:text=La%20evaluaci%C3%B3n%20del%20aprendizaje%20constituye,%2C%20e%20incluso%2C%20darse%20simult%C3%A1neamente>
- Clavijo, G. (2021). La evaluación del y para el aprendizaje. <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/evaluacion-del-y-para-el-aprendizaje/>
- Davinson Nunjar Flores. (2019). Sistema Costarricense de Información Jurídica. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89100&nValor3=116971&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=89100&nValor3=116971&strTipM=TC)
- Editorial Konta. (2023). Todo lo que debes saber sobre el IVA en México. <https://konta.com/blog/todo-lo-que-debes-saber-sobre-el-iva-en->

mexico?utm\_source=web&utm\_medium=blog&utm\_campaign=seo&utm\_content=Todo+sobre+el+IVA+en+M%C3%A9xico+%7C+konta.com

Espinosa R. (2022). Fundamento legal del Régimen de Tributación Simplificada.

<https://www.hacienda.go.cr/docs/RegimenTributacionSimplificadaFeb2021AjustadaAgosto2022.pdf>

Fernández, E. (2023). ¿Qué es la contabilidad?

<https://www.anfix.com/blog/contabilidad-basica/que-es-y-para-que-sirve-la-contabilidad#section-2>

Foronda Torrico, J. M., & Foronda Zubieta, C. L. (2007). La evaluación en el proceso

de aprendizaje. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453003.pdf>

Grupo ASD. (2020). La importancia de declarar todas las actividades comerciales en

el país de registro del IVA. <https://www.asd-int.com/es/la-importancia-de-declarar-todas-las-actividades-comerciales-en-el-pais-de-registro-del-iva/#:~:text=Las%20empresas%20registradas%20que%20no,procesadas%20judicialmente%20y%20ser%20sancionadas>

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). Metodología de la

investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (1.<sup>a</sup> ed.). McGraw-Hill Education.

Lancehgs. (2022). Todo lo que necesitas saber sobre el aprendizaje teórico frente al

aprendizaje práctico. [https://lancersarmyschools-com.translate.goog/everything-you-need-to-know-about-theoretical-learning-vs-practicallearning/?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=tc](https://lancersarmyschools-com.translate.goog/everything-you-need-to-know-about-theoretical-learning-vs-practicallearning/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc)

- Ministerio de Hacienda - República de Costa Rica. (s. f.). Misión, visión y valores institucionales. <https://www.hacienda.go.cr/MisionVisionValores.html>
- Muguirra A. (s.f). ¿Qué es la investigación descriptiva? <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-descriptiva/>
- Narváez M. (s.f). Método de investigación cualitativo: Qué es y cómo usarlo. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-de-investigacion-cualitativo/>
- Neurocenter. (2022). ¿Qué es el aprendizaje? <https://neurocenter.com/blog/el-aprendizaje/>
- Ortega, C. (2025). Evaluación del aprendizaje: Qué es, tipos y cómo realizarla. <https://www.questionpro.com/blog/es/evaluacion-del-aprendizaje/>
- Roldán, P. N. (2022). Tributo. <https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>
- Sánchez, J. (2025). ¿Qué es una empresa? Definición, tipos y ejemplos. <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>
- Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1949). Constitución Política. [https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871](https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871)
- Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1971). Código de Normas y Procedimientos Tributarios. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=6530](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=6530)
- Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2015). Condiciones Generales para el uso de la página Web "Administración Tributaria Virtual" (ATV). [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=80260](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=80260)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2018). Fortalecimiento de las finanzas públicas.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=87720)

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2019). Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=88250](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=88250)

Stripe. (2024). Introducción al IVA en la UE y a la ventanilla única del IVA.

<https://stripe.com/es-us/guides/introduction-to-eu-vat-and-vat-oss>

Universidad Técnica Nacional. (2022). Plan Institucional de desarrollo estratégico 2022.

<https://www.utn.ac.cr/sites/default/files/attachments/Plan%20Institucional%20de%20Desarrollo%202022-2026.pdf>

Universidad Técnica Nacional. (s. f.). Antecedentes y presentación.

<https://www.utn.ac.cr/content/antecedentes-presentacion>

Universidad Técnica Nacional. (s. f.). Marco estratégico. 2023.

<https://www.utn.ac.cr/content/marco-estrat%C3%A9gico>

## **ANEXOS**

**Anexo 1: Artículo 81 – Omisión total o parcial del pago del tributo**

“El sujeto pasivo que omita total o parcialmente el pago del tributo declarado será sancionado con una multa del 1% mensual, sin exceder del 20% del monto omitido”.

Fuente: Sistema Costarricense de Información Jurídica (1971).

**Anexo 2: Artículo 92 – Infracción tributaria y sus consecuencias**

“Constituye infracción tributaria toda acción u omisión voluntaria o involuntaria que contravenga las disposiciones legales o reglamentarias”.

Fuente: Sistema Costarricense de Información Jurídica (1971).

**Anexo 3: Formulario aplicado a los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas Sede pacifico año 2023**



## Evaluación del aprendizaje en el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado del Régimen Tradicional, de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas / Contaduría Pública, de la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, en el año 2023

El presente cuestionario tiene como fin recopilar información con relación al nivel de aprendizaje de los estudiantes según el registro de la declaración del Impuesto al Valor Agregado, los resultados obtenidos permitirán identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la enseñanza de este proceso contable dentro del plan de estudios, proporcionando información valiosa para el desarrollo de metodologías más eficaces en la formación de los futuros profesionales en el área contable.

Usted forma parte de la muestra y queremos solicitarle unos minutos de su tiempo para ayudarnos contestando el siguiente cuestionario, su opinión es de grata importancia.

Los datos que nos proporcione son estrictamente confidenciales.

El manejo de su información está protegido por la ley N° 8968 "Protección de las personas frente al tratamiento de sus datos personales". Los resultados serán dados a conocer de forma grupal, nunca de forma individual.

**¿En qué nivel de la carrera se encuentra? \***

- Diplomado
- Bachillerato
- Licenciatura
- Egresado

**¿Usted a cursado alguna materia en la que se explique cómo se debe llenar la declaración del Impuesto al Valor Agregado dentro de su plan de estudios? \***

- Sí
- No

**Si su respuesta en la pregunta anterior fue sí: Indique el curso en el que desarrolló el llenado de la declaración del Impuesto al Valor Agregado. \***

**Si su respuesta en la pregunta anterior fue no: No aplica**

- Contabilidad 4
- Derecho Comercial y Tributario
- Auditoria Tributaria
- No aplica

**De acuerdo con la pregunta anterior, ¿Los docentes fomentan el uso de estrategias activas como el aprendizaje colaborativo o el análisis de casos sobre el IVA?** \*

- Siempre
- Frecuentemente
- Pocas veces
- Nunca
- No Aplica

**¿Conoce usted el formulario que se utiliza para el llenado del Impuesto al Valor Agregado - D104?** \*

- Sí
- No

**Si su respuesta anterior fue "sí" ¿Considera usted que tiene el conocimiento necesario para efectuar el registro del IVA en la D104 en ATV?** \*

- Sí
- No
- No aplica

**¿Considera que el plan de estudios de su carrera le ha brindado los conocimientos necesarios para el registro de la declaración del IVA?** \*

- Sí, completamente
- Sí, en cierta medida
- No, he aprendido por mi cuenta
- No, no he tenido formación en este tema

**¿Conoce usted las estrategias de aprendizaje que implementa la universidad para el cálculo del impuesto?** \*

- Sí
- No

---

**Si su respuesta anterior es "sí" ¿considera que las metodologías de enseñanza utilizadas en la Universidad fomentan el desarrollo de estrategias de aprendizajes efectivas?** \*

- Sí
- No
- No aplica

---

**¿La Universidad proporciona espacios o recursos que favorecen el uso de estrategias de aprendizaje efectivas con relación a la Declaración del IVA?** \*

- Siempre
- A veces
- Nunca

---

**¿Usted ha utilizado herramientas digitales para la preparación de la declaración del IVA formulario D104?** \*

- Sí
- No

**Si respondiste "Sí" en la pregunta anterior, ¿dónde aprendió a utilizar estas herramientas tecnológicas?** \*

- En la universidad
  - En el trabajo
  - De forma autodidacta (por cuenta propia)
  - No aplica
- 

**Si respondiste "De forma autodidacta (por cuenta propia)" en la pregunta anterior, ¿cuáles materiales complementarios utilizó para fortalecer el aprendizaje sobre el registro del IVA?** \*

- Charlas del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica
- Lecturas y videos
- Cursos privados
- No aplica

---

**¿Qué herramientas digitales conoce para completar la información contable en la declaración del IVA?** \*

- Excel
- Software contable
- Portal web de Administración Tributaria (ATV)

---

**¿Con qué frecuencia utiliza herramientas digitales para resolver ejercicios relacionados con la declaración del IVA?** \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

**¿Le gustaría que el plan de estudios incluyera más práctica, con relación a la declaración del IVA? \***

- Sí, definitivamente
- Sí, en cierta medida
- No es necesario
- No, prefiero aprender por mi cuenta

---

**¿Cree usted necesario que la Universidad tenga convenios con otras áreas, como por ejemplo: Tecnologías de la Información para el desarrollo de un programa que genere el prellenado de las declaraciones del impuesto al valor agregado? \***

- Sí, definitivamente
- Sí, en cierta medida
- No es necesario

## Anexo 4: Declaración del IVA en la plataforma del ATV



104-2



### Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado - IVA

**NÚMERO DE DECLARACIÓN ASIGNADO PARA EFECTOS TRIBUTARIOS: 1045261103424**

02 - Período  
04 - Cédula  
05 - Rectificativa  
06 - Nombre

**Actividad económica: 602001 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR VIA TERRESTRE**

#### Ventas del periodo

<b>Total de ventas sujetas, exentas y no sujetas</b>	0
<b>Ventas sujetas (Base Imponible)</b>	0
<b>Bienes y servicios afectos al 0,5%</b>	0
Venta de bienes agropecuarios o agroindustriales orgánicos, registrados y certificados, o insumos para su producción, según inciso 4 del Artículo 11 de LIVA	0
Venta de servicios según inciso 4, subinciso b) del Artículo 11 de LIVA	0
Bienes de capital para la elaboración de productos agropecuarios o agroindustriales orgánicos, registrados y certificados, según inciso 4, subinciso b) del Artículo 11 de LIVA	0
<b>Bienes y servicios afectos al 1%</b>	0
Venta de bienes y servicios relacionados a la canasta básica tributaria	0
-Bienes	0
-Servicios	0
Venta de bienes y servicios agropecuarios incluidos en la canasta básica tributaria	0
-Bienes	0
-Servicios	0
-Bienes de capital	0
Venta de materias primas e insumos según inciso 3, subinciso c) del Artículo 11 de LIVA y de vehículos eléctricos y repuestos según Ley N°10209 (de enero a diciembre de 2023)	0
Venta de productos veterinarios, insumos agropecuarios y pesca	0
<b>Bienes y servicios afectos al 2%</b>	0
Venta de medicamentos, materias primas, insumos, maquinaria, equipo y reactivos para su producción	0
Venta de primas de seguros personales y de vehículos eléctricos y repuestos según Ley N°10209 (de enero a diciembre de 2024)	0
Venta de bienes y servicios que hagan las instituciones estatales de educación superior y otras autorizadas, así como las realizadas a dichas entidades	0
Venta de otros servicios de educación privada no acreditados por el MEP y/o CONESUP	0
<b>Bienes y servicios afectos al 4%</b>	0
Venta de boletos o pasajes aéreos	0
-Vuelos nacionales	0
-Vuelos internacionales	0
Servicios de salud privados	0
Servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil	0
Servicios turísticos inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo	0
Servicios de recolección, clasificación y almacenamiento de bienes reciclables y reutilizables, inscritos ante la Administración Tributaria y el Ministerio de Salud	0
<b>Bienes y servicios afectos al 8%</b>	0
Servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil	0
Servicios turísticos inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo	0
Servicios de recolección, clasificación y almacenamiento de bienes reciclables y reutilizables, inscritos ante la Administración Tributaria y el Ministerio de Salud	0
<b>Bienes y servicios afectos al 13%</b>	0
-Bienes	0
-Bienes de capital	0
-Servicios	0

Presentado por medio de la página electrónica de la Administración Tributaria Virtual  
Código de Seguridad: 20378505-YE088347-4WYF6W42-6D41YV55

mi <small>Ministerio de Hacienda</small>		ATV <small>Administración Tributaria Virtual</small>					
Uso o consumo personal de mercancías y servicios							0
Transferencias sin contraprestación a terceros							0
<b>Total otros rubros a incluir en la base imponible</b>							<b>0</b>
Subtotal otros rubros a incluir en la base imponible							0
<b>Detalle</b>	<b>Afectas 13%</b>	<b>Afectas 8%</b>	<b>Afectas 4%</b>	<b>Afectas 2%</b>	<b>Afectas 1%</b>	<b>Afectas 0,5%</b>	
Incrementos en la base imponible por recaudación a nivel de mayoría, importador y fabricante (ventas a nivel de fábrica y aduana)	0	0	0	0	0	0	0
Devoluciones a proveedores	0	0	0	0	0	0	0
Servicios adquiridos desde el exterior	0	0	0	0	0	0	0
<b>Ventas exentas (Art.8)</b>							<b>0</b>
Exportación de bienes							0
Exportación de servicios							0
Venta local de bienes							0
Servicios prestados a nivel local							0
Créditos para descuento de facturas y arrendamientos financieros u operativos en función financiera							0
Arrendamientos destinados a viviendas y accesorios, así como los lugares de culto religioso							0
Arrendamientos utilizados por micro y pequeñas empresas							0
Suministro de energía eléctrica residencial no mayor a 280 KW/h							0
Venta o entrega de agua residencial no mayor a 30m <sup>3</sup>							0
Autoconsumo de bienes y servicios sin aplicación de créditos total o parcial previamente							0
Venta de sillas de ruedas y similares, equipo ortopédico, prótesis y equipo médico							0
Venta de bienes y servicios a instituciones públicas y privadas exentas							0
Aranceles por matrículas y créditos de cursos en universidades públicas y servicios de educación privada autorizados por el MEP y/o CONESUP							0
Servicios de transporte terrestre de pasajeros y cabotaje de personas con concesión							0
Venta, arrendamiento y leasing de autobuses y embarcaciones							0
Comisiones por el servicio de subasta ganadera y transacción de animales vivos en dichas subastas							0
Venta, comercialización y matanza de animales vivos (semovientes) de industria pecuaria							0
<b>Ventas autorizadas sin impuesto (órdenes especiales y otros transitorios)</b>							<b>0</b>
-A clientes autorizados por la Dirección General de Hacienda							0
-A clientes autorizados por la Dirección General de Tributación							0
-A clientes exonerados por Ley especial							0
-Venta de bienes y servicios relacionados a la canasta básica tributaria exentos el 1er año de la ley							0
-Servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil							0
-Servicios turísticos inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo							0
-Servicios de recolección, clasificación y almacenamiento de bienes reciclables y reutilizables, inscritos ante la Administración Tributaria y el Ministerio de Salud							0
<b>Ventas no sujetas (Art.9)</b>							<b>0</b>
Bienes y servicios a la Caja Costarricense de Seguro Social							0
Bienes y servicios a las corporaciones municipales							0
Otras ventas no sujetas							0

#### Compras del período

<b>Total de compras</b>								<b>0</b>
<b>Compras con IVA soportado acreditable</b>								<b>0</b>
Compras de bienes y servicios locales								0
<b>Detalle</b>	<b>Afectas 13%</b>	<b>Afectas 8%</b>	<b>Afectas 4%</b>	<b>Afectas 2%</b>	<b>Afectas 1%</b>	<b>Afectas 0,5%</b>	<b>Tota</b>	
Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	0	0	0	0	0	0	0	0
Importaciones de bienes y adquisición de servicios del exterior								0
<b>Detalle</b>	<b>Afectas 13%</b>	<b>Afectas 8%</b>	<b>Afectas 4%</b>	<b>Afectas 2%</b>	<b>Afectas 1%</b>	<b>Afectas 0,5%</b>	<b>Tota</b>	
Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Compras sin IVA soportado y/o con IVA soportado no acreditable</b>								<b>0</b>
<b>Bienes y servicios eventos</b>								<b>0</b>
-Locales								0
-Importados								0



Subtotal otros rubros a incluir en la base imponible		0	0	0	0	0	0
<b>Detalle</b>	<b>Afectas 13%</b>	<b>Afectas 8%</b>	<b>Afectas 4%</b>	<b>Afectas 2%</b>	<b>Afectas 1%</b>	<b>Afectas 0,5%</b>	
Incrementos en la base imponible por recaudación a nivel de mayoría, importador y fabricante (ventas a nivel de fábrica y aduana)	0	0	0	0	0	0	0
Devoluciones a proveedores	0	0	0	0	0	0	0
Servicios adquiridos desde el exterior	0	0	0	0	0	0	0

<b>Ventas exentas (Art.8)</b>	<b>0</b>
Exportación de bienes	0
Exportación de servicios	0
Venta local de bienes	0
Servicios prestados a nivel local	0
Créditos para descuento de facturas y arrendamientos financieros u operativos en función financiera	0
Arrendamientos destinados a viviendas y accesorios, así como los lugares de culto religioso	0
Arrendamientos utilizados por micro y pequeñas empresas	0
Suministro de energía eléctrica residencial no mayor a 280 KW/h	0
Venta o entrega de agua residencial no mayor a 30m <sup>3</sup>	0
Autoconsumo de bienes y servicios sin aplicación de créditos total o parcial previamente	0
Venta de sillas de ruedas y similares, equipo ortopédico, prótesis y equipo médico	0
Venta de bienes y servicios a instituciones públicas y privadas exentas	0
Aranceles por matrículas y créditos de cursos en universidades públicas y servicios de educación privada autorizados por el MEP y/o CONESUP	0
Servicios de transporte terrestre de pasajeros y cabotaje de personas con concesión	0
Venta, arrendamiento y leasing de autobuses y embarcaciones	0
Comisiones por el servicio de subasta ganadera y transacción de animales vivos en dichas subastas	0
Venta, comercialización y matanza de animales vivos (semovientes) de industria pecuaria	0
<b>Ventas autorizadas sin impuesto (órdenes especiales y otros transitorios)</b>	<b>0</b>
-A clientes autorizados por la Dirección General de Hacienda	0
-A clientes autorizados por la Dirección General de Tributación	0
-A clientes exonerados por ley especial	0
-Venta de bienes y servicios relacionados a la canasta básica tributaria exentos el 1er año de la ley	0
-Servicios de ingeniería, arquitectura, topografía y construcción de obra civil	0
-Servicios turísticos inscritos ante el Instituto Costarricense de Turismo	0
-Servicios de recolección, clasificación y almacenamiento de bienes reciclables y reutilizables, inscritos ante la Administración Tributaria y el Ministerio de Salud	0
<b>Ventas no sujetas (Art.9)</b>	<b>0</b>
Bienes y servicios a la Caja Costarricense de Seguro Social	0
Bienes y servicios a las corporaciones municipales	0
Otras ventas no sujetas	0

#### Casinos y Juegos de azar

<b>Juegos de azar</b>	
Valor de lo apostado	0
<b>Casinos</b>	
Número de mesas de juego	0
Número de máquinas tragamonedas	0

#### Venta de bienes usados

<b>Bienes adquiridos a quien no fuera contribuyente o que no tuvo derecho a crédito</b>	
Precio de venta	0
Precio de compra	0
Diferencia	0

<b>Modalidad especial</b>					
	<b>Tipo de bien</b>	<b>Total ventas netas</b>	<b>Factor</b>	<b>Total ventas</b>	<b>Impuesto al Valor Agregado</b>
	Artículos electrónicos	0	0	0	0
	Herramientas manuales y eléctricas	0	0	0	0
	Línea blanca - electrodomésticos	0	0	0	0

**Impuesto por ventas y transacciones sujetas**

Total impuesto por ventas y transacciones sujetas								0
Detalle	Afectas 13%	Afectas 8%	Afectas 4%	Afectas 2%	Afectas 1%	Afectas 0,5%		
Impuesto generado por operaciones gravadas	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Casinos y Juegos de azar</b>								
Juegos de azar								0
Casinos								0
<b>Bienes usados</b>								
Bienes adquiridos a quien no fuera contribuyente o que no tuvo derecho a crédito								0
Modalidad especial								0

**Compras del periodo**

Total de compras								0
Compras con IVA soportado acreditable								0
Compras de bienes y servicios locales								0
Detalle	Afectas 13%	Afectas 8%	Afectas 4%	Afectas 2%	Afectas 1%	Afectas 0,5%	Total	
Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	0	0	0	0	0	0	0	0
Importaciones de bienes y adquisición de servicios del exterior								0
Detalle	Afectas 13%	Afectas 8%	Afectas 4%	Afectas 2%	Afectas 1%	Afectas 0,5%	Total	
Bienes	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Compras sin IVA soportado y/o con IVA soportado no acreditable</b>								0
<u>Bienes y servicios exentos</u>								0
-Locales								0
-Importados								0
<u>Bienes y servicios no sujetos</u>								0
-Locales								0
-Importados								0
<u>Bienes y servicios con o sin IVA soportado no acreditable (incluye compras de otros regímenes o no relacionados con la actividad)</u>								0
-Locales								0
-Importados								0
<u>Bienes y servicios del artículo 19 de la LIVA</u>								0
<u>Compras autorizadas sin impuesto (órdenes especiales)</u>								0
-Autorizadas por la Dirección General de Hacienda								0
-Autorizadas por la Dirección General de Tributación								0
-Autorizadas por Ley especial								0

**Créditos fiscales generados por compras**

Total de créditos del periodo								0
Créditos fiscales aplicables por transacciones y operaciones sujetas por tarifas								0
Detalle	Afectas 13%	Afectas 8%	Afectas 4%	Afectas 2%	Afectas 1%	Afectas 0,5%	Total	
Crédito por compra de bienes	0	0	0	0	0	0	0	0
-Locales	0	0	0	0	0	0	0	0
-Importados	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito por adquisición de bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
-Locales	0	0	0	0	0	0	0	0



-Importados	0	0	0	0	0	0	0
Crédito por adquisición de servicios	0	0	0	0	0	0	0
-Locales	0	0	0	0	0	0	0
-Importados	0	0	0	0	0	0	0
Crédito por devoluciones sobre ventas y en consignación	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	0	0	0	0	0	0	0

**Créditos fiscales aplicables por transacciones destinadas indistintamente a operaciones sin derecho y con derecho a crédito de una sola tarifa (Art. 24)** 0

Porcentaje a aplicar: 0%

**Créditos por compras locales de bienes y servicios e importaciones utilizados indistintamente en operaciones sujetas, no sujetas o exentas** 0

Detalle	Afectas 13%	Afectas 8%	Afectas 4%	Afectas 2%	Afectas 1%	Afectas 0,5%	Total
Crédito por compra de bienes	0	0	0	0	0	0	0
-Locales	0	0	0	0	0	0	0
-Importados	0	0	0	0	0	0	0
Crédito por adquisición de bienes de capital	0	0	0	0	0	0	0
-Locales	0	0	0	0	0	0	0
-Importados	0	0	0	0	0	0	0
Crédito por adquisición de servicios	0	0	0	0	0	0	0
-Locales	0	0	0	0	0	0	0
-Importados	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	0	0	0	0	0	0	0

#### Estimación y liquidación anual de la proporcionalidad

¿Se aplicó créditos de acuerdo con las reglas de proporcionalidad?: Indique "SI", si adicionalmente, esta declaración corresponde a la del mes de diciembre o a la última Administración Tributaria. Caso contrario, debe marcar "No".

##### Estimación del porcentaje final de la regla de proporcionalidad

Monto anual de ventas con derecho a crédito fiscal aplicado 0  
 Monto anual de ventas con derecho y sin derecho a crédito fiscal 0  
 Porcentaje a aplicar como liquidación final 0%

##### Liquidación final de la regla de la proporcionalidad

Crédito fiscal anual sobre el que se aplica el porcentaje de proporcionalidad 0  
 Crédito fiscal generado por aplicación final del porcentaje de proporcionalidad 0  
 Crédito aplicado de enero a la fecha de la liquidación final según regla de proporcionalidad 0  
**Saldo a favor en aplicación del porcentaje de la liquidación final** 0  
**Saldo deudor en aplicación del porcentaje de la liquidación final** 0

#### Determinación del impuesto por operaciones gravadas

Impuesto generado por operaciones gravadas del periodo 0  
 Impuesto por ventas a crédito del periodo no canceladas (Ley n°10144) 0  
 Impuesto por ventas a crédito de periodos anteriores canceladas (Ley n°10144) 0  
 Impuesto por ventas a crédito de periodos anteriores vencidas (Ley n°10144) 0  
 Total impuesto generado por operaciones gravadas 0  
 Total de créditos del periodo 0  
 Devolución del IVA por servicios de salud privada pagados con tarjeta de crédito y/o débito 0  
 Saldo a favor del periodo 0  
 Impuesto neto del periodo (saldo deudor) 0  
 Saldo a favor en aplicación del porcentaje de la liquidación final 0  
 Saldo deudor en aplicación del porcentaje de la liquidación final 0  
 Saldo a favor final 0  
**Impuesto final** 0

#### Liquidación deuda tributaria

Retenciones pagos a cuenta del impuesto 0  
 Saldo a favor de periodos anteriores 0  
 Solicito compensar con crédito a mi favor por el monto de: 0

  
**Total deuda tributaria**  
 Intereses  
**Total deuda por pagar**  
 Fecha de presentación

0  
0  
0

  
 Administración  
 Tributaria Virtual

## Anexo 5: Plan de estudios derecho comercial y tributario



**Universidad Técnica Nacional**  
 Sede del Pacífico  
 Dirección de Contabilidad y Finanzas

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**CURSO: DERECHO COMERCIAL Y TRIBUTARIO**  
**NATURALEZA DEL CURSO: TEÓRICO - PRÁCTICO**  
**CÓDIGO: COFI-313**  
**CRÉDITOS: 3**  
**TIEMPO: HC 4 ; HEI 6**  
**REQUISITOS: NO TIENE.**  
**I. DESCRIPCIÓN**

En este curso se analizan los principales aspectos concernientes a la legislación comercial y tributaria vigente y su aplicación práctica, desde la perspectiva de un contador. Ello permite que el estudiante logre distinguir diversos institutos jurídicos, su manejo práctico, así como las consecuencias de índole jurídicos. Se hace énfasis mayormente en los aspectos que atañen a las sociedades reguladas por nuestro Código de Comercio y leyes conexas a través de casos prácticos y de jurisprudencia reciente.

Además se analizará el manejo de diversos documentos comerciales de uso común en el campo laboral, así como documentos relacionados con procesos de exportación e importación.

Al finalizar el curso, el estudiante será capaz de aplicar los conceptos teóricos a su realidad práctica.

En el curso se aplicará una metodología teórica-práctica, para lo cual es necesario la participación activa del estudiante especialmente en el análisis de casos y vivencias en los diversos centros de trabajo. La evaluación permite medir el grado de comprensión de los aspectos básicos en el campo del derecho comercial y tributario



**Universidad Técnica Nacional**  
Sede del Pacífico  
Dirección de Contabilidad y Finanzas

Al ser un curso introductorio, carece de requisitos y co-requisitos.

## II. OBJETIVOS GENERALES

- Desarrollar el concepto persona física y jurídica, y su marco legal, por medio de los códigos, leyes y reglamentos para apropiar conocimientos.
- Reconocer el campo de acción de las sociedades vigentes, por medio de diversas metodologías, para determinar con mayor claridad su campo de trabajo, así como el nivel de responsabilidades de su accionar.
- Identificar los diversos documentos comerciales que se utilizan en este ámbito y las consecuencias legales derivadas de ellos, por medio de ejemplos prácticos **sobre su uso, para apropiar conocimiento.**

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender la noción de Estado y la creación del Derecho, como un regulador de conducta.
- Interiorizar la posibilidad que tiene el Estado para ser creador de normas, En materia tributaria y aduanera.
- Desarrollar el concepto de comerciante persona física y jurídica.
- Obtener conocimientos básicos acerca de las diferentes sociedades que participan en la realidad comercial costarricense.



**Universidad Técnica Nacional**  
Sede del Pacífico  
Dirección de Contabilidad y Finanzas

- Relacionar aspectos importantes de la legislación tributaria y la regulación de los tributos directos e indirectos, como recursos financieros del Estado y su impacto en la sociedad.
- Comprender acerca de los ilícitos tributarios y los tipos de sanciones.
- Determinar la clasificación de los tributos en Costa Rica.
- Analizar los impuestos sobre la renta, sobre ventas, Impuesto sobre bienes inmuebles y el impuesto a los activos y selectivo de consumo.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar al estudiante acerca de los elementos definitorios del Estado Costarricense, por medio de preceptos teóricos, con el fin de reconocer las fuentes de creación del Derecho.
- Diferenciar las dos grandes ramas del Derecho, por medio del conocimiento del docente, para una mayor comprensión de tema.
- Establecer la diferencia de fuentes formales y materiales en la creación de normas, por medio del análisis de material suministrado por el docente, que permita los fundamentos necesarios y conocimientos, para abordar la legislación tributaria y aduanera de nuestro país.
- Identificar la estructura de la Administración Pública como creadora de normativa, por medio de lectura dirigida, para apropiar conocimientos.



- Reconocer los diferentes tipos de sociedades mercantiles, mediante el análisis de nuestra legislación comercial, para una mayor comprensión del tema.
- Examinar las responsabilidades de los socios en las sociedades de personas y de capital, según conocimientos suministrados por el docente, para fomentar el análisis de resultados.
- Identificar los distintos títulos valores más utilizados en el Comercio Nacional e Internacional, por medio del examen de la legislación vigente, para conocer las ventajas y desventajas de los mismos así como su clasificación.
- Comprender la estructura básica de las sociedades, por medio del análisis del material suministrado al estudiante, para una apropiación de conocimiento.
- Distinguir los tipos de acciones de sociedad, mediante el análisis del Código de Comercio, para resaltar el significado de Status de Socio.
- Informar acerca de los diversos tributos y los mecanismos de cobro que la Administración utiliza, según el examen de las leyes vigentes, para reconocer las posibles sanciones.
- Determinar las principales obligaciones del Comerciante persona física y jurídica frente a la Administración Tributaria, por medio del debate en clase, para una mayor comprensión del tema.

#### **IV. UNIDADES TEMÁTICAS**

##### **UNIDAD I: *NOCIONES FUNDAMENTALES DEL DERECHO***

1. Definición Normativa del Derecho
2. Características de las Normas Jurídicas
3. Sujetos del Derecho
4. Clasificación del Derecho: Derecho Público y Privado
5. Derecho y Estado



## **UNIDAD II: DERECHO COMERCIAL Y MERCANTIL**

1. Breve Reseña Histórica
2. Teorías que Definen el Derecho Comercial
  - 2.1. Teoría de los Actos de Comercio
  - 2.2. Teoría de los Comerciantes
  - 2.3. Teoría de la Empresa
3. Comerciante Persona Física o Jurídica en Nuestra Legislación
4. Auxiliares de Comercio
5. Tipos de Sociedades: de Personas y de Capital, Características
6. Clasificación de Sociedades:
  - Sociedad Ocasional
  - Sociedad De Hecho
  - Sociedad Irregular
  - Sociedad Interna
  - Sociedad Oculta
  - Sociedad Aparente
  - Sociedad En Nombre Colectivo
  - Sociedad Encomandita
  - Sociedad de Responsabilidad Limitada
  - Sociedad Anónima
7. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.
8. La Sociedad Anónima
  - 8.1. Formas de Constitución
  - 8.2. Estatutos, Reglamentos Sociales
  - 8.3. Requisitos Formales de la Escritura
  - 8.4. Disolución y Extinción
  - 8.5. Aportes y Prestaciones Accesorias
  - 8.6. Las Acciones de Sociedad, Categorías
  - 8.7. Bonos u Obligaciones, Certificados Provisionales
  - 8.8. Estructura de la Sociedad



**UNIDAD III: ASPECTOS GENERALES DE DERECHO TRIBUTARIO O FISCAL**

1. Concepto
2. Fundamento de la Tributación: Poder de Imperio
3. El Tributo: Definición y Clasificación
4. La Relación Jurídica Tributaria, Sujetos
5. Modos de Extinción de la Obligación Tributaria: Pago de la Prescripción, de la Compensación
6. Domicilio Fiscal, Intereses, Exenciones
7. Facultades y Deberes de la Administración Tributaria
8. Determinación del Tributo, Aspectos Legales de la Declaración Jurada y la Inscripción del Contribuyente
9. Deberes del Contribuyente y Responsable
10. Agotamiento de Vía Administrativa, del Cobro Judicial y Extrajudicial

**UNIDAD IV: ANÁLISIS DE IMPUESTOS**

1. Impuesto Sobre la Renta
  - 1.1. Hecho Generador, Período Fiscal
  - 1.2. Contribuyente, Deberes Y Derechos
  - 1.3. Renta Bruta, Renta Neta, Renta Imponible, Renta Disponible
  - 1.4. Análisis de la Declaración Jurada, Formalidades, Sanciones
  - 1.5. Tarifas del Impuesto: Personas Físicas, Jurídicas con Actividad Lucrativa del Trabajo Dependiente
  - 1.6. Pago del Impuesto, Multas, Intereses  
Análisis de Casos
2. Impuesto Sobre Ventas
  - 2.1. Hecho Generador
  - 2.2. Contribuyentes y sus Obligaciones Tributarias: Análisis de la Declaración Jurada
  - 2.3. Crédito y Débito Fiscales: Determinación del Impuesto y del Pago.
  - 2.4. De las Sanciones
  - 2.5. Del Régimen Simplificado



**Universidad Técnica Nacional**  
Sede del Pacífico  
Dirección de Contabilidad y Finanzas

3. Impuesto Sobre Bienes Inmuebles
  - 3.1. Hecho Generador
  - 3.2. Modificaciones a la Base Imponible
  - 3.3. Competencia de las Municipalidades
  - 3.4. Del Pago
4. Impuesto al Valor de los Activos
  - 4.1. Objeto del Impuesto, Hecho Generador
  - 4.2. Contribuyentes
  - 4.3. De las Exenciones
  - 4.4. Cálculo del Impuesto, Tarifa Correspondiente y Plazo Para Presentar la Declaración y Pagar
5. Impuesto Selectivo de Consumo: Legislación y Aplicación Práctica

#### **UNIDAD V: LEGISLACIÓN ADUANERA**

1. Organización del Sistema Aduanero
2. Despacho Aduanero de Mercancías
3. Operaciones y Trámites Aduaneros
4. Regímenes Suspensivos de Tributos
5. Obligación Tributaria Aduanera, Sujetos Activo y Pasivo
6. Determinación del Impuesto Aduanero (Costos)
7. Papel de Los Agentes Aduaneros
8. Infracciones Aduaneros

#### **IV. METODOLOGÍA**

- Empleo de una metodología activa participativa.
- Aplicación de diferentes técnicas y estrategias metodológicas, para la resolución de casos prácticos.
- Desarrollo de trabajos de investigación por medio de un proceso constructivista.
- Elaboración de prácticas.
- Evaluación en proceso.

## **Anexo 6: Plan de estudios Auditoría tributaria**

**CURSO: AUDITORIA TRIBUTARIA**  
**CÓDIGO: CP-0113**  
**NATURALEZA DEL CURSO: TEORICO-PRACTICO.**  
**NIVEL: I**  
**CREDITOS: 3**  
**HORAS PRESENCIALERS POR SEMANA: 4 HORAS (2 TEORIA/ 2 PRÁCTICA).**  
**HORAS DE ESTUDIO INDEPENDIENTE POR SEMANA: 5.39 HORAS.**  
**MODALIDAD: CUATRIMESTRAL.**  
**REQUISITOS: NINGUNO**  
**CORREQUISITOS: NINGUNO.**

### **I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El curso le permitirá al estudiante comprobar la aplicación de la normativa tributaria vigente para el desempeño de la auditoria en el campo tributario, sus fines y procedimientos.

Este curso provee al discente de la habilidad para asesorar a las empresas en el diseño de los sistemas de gestión tributaria, para asesorar a la empresa en el cumplimiento efectivo de su labor.

La metodología se sustentará en clases magistrales teóricas, charlas y desarrollo de casos prácticos, ejercicios y demás. Se empleará un sistema de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, utilizando diferentes instrumentos.

### **II. PROPÓSITO GENERAL**

- Desarrollar una auditoría tributaria mediante la aplicación de los lineamientos y procesos pertinentes con fines tributarios.

### **III. PROPÓSITOS ESPECÍFICOS**

1. Conocer el objetivo de la auditoria tributaria a través del estudio de los marcos regulatorios y determinativos para el desarrollo efectivo de una auditoría.
2. Identificar los procedimientos de una auditoria tributaria mediante el estudio de casos prácticos para su ejecución de acuerdo con las leyes vigentes y conexas.
3. Analizar la evidencia obtenida a través de los hallazgos para la preparación de un informe de auditoría tributaria.

## UNIDAD I. MARCO REGULATORIO DE AUDITORIA TRIBUTARIA

### 1.1 Marco Normativo.

- Principios Constitucionales:
  - Carácter forma.
    - Principio de reserva l de ley.
    - Principio de seguridad jurídica.
    - Principio de irretroactividad.
  - Carácter material.
    - Principio de capacidad económica.
    - Principio de igualdad y progresividad.
    - Principio de no confiscatoriedad.
- Criterios de Selección:
  - Reglamento de criterios de selección para fiscalizar contribuyentes.
- Competencia de las Administraciones Tributarias:
  - Normativa que faculta a la Administración Tributaria a realizar inspecciones y fiscalizaciones a los contribuyentes.

## UNIDAD II. MARCO DETERMINATIVO

### 2.1 Presunciones Legales.

### 2.2 Figuras jurídicas inapropiadas.

- Artículo 8 de CNPT
- Artículo 12 de CNPT

### 2.3 Formas de determinación.

### 2.4 Base Cierta.

### 2.5 Base Presunta.

### 2.6 Incremento no justificado de Patrimonio.

### 2.7 Conceptos.

### 2.8 Normativa.

### 2.9 Tipos de Incrementos patrimoniales no justificados.

### 2.10 Precios de transferencia.

### 2.11 Conceptos.

### 2.12 Métodos.

### 2.13 Directriz de la OCDE.

### 2.14 Tipos de fiscalización.

### 2.15 Previas.

### 2.16 Determinativas.

### 2.16 Jurisprudencia.

### **UNIDAD III. PROCESO DE AUDITORIA TRIBUTARIA**

- 3.1 Inicio del Proceso fiscalizador
- 3.2 Planeamiento de Auditoría.
- 3.3 Programa de Auditoría.
- 3.4 Desarrollo de la Auditoría.
- 3.5 Levantamiento del velo.
  - Concepto.
  - Aplicación.
- 3.6 Tipos de evidencia.
- 3.7 Recolección de evidencia.
- 3.8 Papeles y legajos de trabajo aspectos fiscales.
- 3.9 Conclusión del proceso fiscalizador.
- 3.10 Misión de traslado de Cargos.
- 3.11 Jurisprudencia.

### **UNIDAD IV. PROCESO SANCIONADOR**

- 4.1 Procedimiento sancionador
  - Instancias Administrativas
  - Instancias Judiciales
- 4.2 Tipos de sanciones
  - Negligencia
  - Dolo
- 4.3 Emisión de traslado de Cargos.
- 4.4 Jurisprudencia

### **UNIDAD V. FASES RECURSIVAS**

- 5.1 Presentación de Impugnaciones
- 5.2 Presentación de Revocatorias
- 5.3 Apelaciones ante Tribunal Fiscal Administrativo

### **V. HABILIDADES**

- Utilizar diferentes herramientas requeridas en el desarrollo de tareas propias de la especialidad contable.
- Tomar decisiones acertadas con respecto a diferentes situaciones que se presentan en su trabajo con relación a la auditoría.
- Expresarse adecuadamente en forma oral y escrita.

### **VI. ACTITUDES**

- Mantiene una actitud positiva frente a la actividad profesional.
- Tiene buenas relaciones interpersonales en su entorno de trabajo.
- Se mantiene actualizado en su campo profesional.
- Desarrolla su práctica consciente de su compromiso profesional con la sociedad y con la humanidad.

**Anexo 7: Plan de estudios: Contabilidad IV**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**CURSO: CONTABILIDAD IV**  
**NATURALEZA DEL CURSO: TEÓRICO - PRÁCTICO**  
**CÓDIGO: COFI-411**  
**CRÉDITOS: 3**  
**TIEMPO: HC 4; HEI 6**  
**REQUISITOS: CONTABILIDAD III (COFI – 311)**

**I. DESCRIPCIÓN**

Este curso pertenece al área contable, en su cuarto ciclo, está dirigido a estudiantes de la Carrera de Contabilidad y Finanzas.

Proporciona los elementos básicos de la estructura contable de las entidades económicas y el cálculo y presentación de los diversos tributos e impuestos recaudados en Costa Rica. Se desarrolla en un período de 14 semanas. Al final del curso se pretende que los estudiantes logren analizar la importancia de la contabilidad y su aplicabilidad en el quehacer empresarial para cada una de las estructuras de las diversas entidades económicas existentes en nuestro país para medir los resultados y evaluar la situación financiera de las mismas y puedan desarrollar casos específicos de cálculo de impuestos y sus respectivas declaraciones.

Consiste en un curso teórico-práctico, el cual se desarrolla bajo una metodología activa y participativa. En lo que respecta a la evaluación, se hace de esta, un proceso de crecimiento significativo donde el estudiante logre encontrar la funcionalidad de la contabilidad en su desarrollo profesional mediante temas de investigación, casos y trabajos en grupo donde la participación de los alumnos es de vital importancia.

Posee como requisito haber cursado y ganado el Curso de Contabilidad III.(COFI-311)

## II. OBJETIVOS GENERALES

- Analizar las estructuras contables de diversas entidades económicas existentes en el entorno nacional para establecer diferencias y semejanzas entre las mismas.
- Desarrollar el cálculo correcto de diversos impuestos y tributos recolectados en nuestro país y sus respectivas declaraciones.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr que el estudiante desarrolle habilidad en el estudio de las diversas estructuras contables, por medio de la solución de casos específicos, con el fin de desarrollar procedimientos y normas para cada una de ellas.
- Elaborar registros contables, mediante el uso de la estructura contable de cada una de las entidades, con el fin de determinar la correcta valuación de las partidas de capital y la distribución de las utilidades o excedentes.
- Desarrollar un concepto claro de cada una de las estructuras contables para cada entidad económica, mediante la realización de prácticas que involucren registros contables y elaboración de estados financieros, con el fin de presentar adecuadamente dichas estructuras.
- Elaborar las declaraciones de cada uno de los impuestos y tributos recaudados en el país, mediante la resolución de prácticas, con el fin de calcular el monto correcto a pagar o a acreditar por concepto de los mismos.
- Calcular el monto de cada uno de los impuestos y tributos recaudados en el país, mediante la solución de casos específicos, con el fin de aplicar correctamente las leyes y procedimientos tributarios exigidos en nuestro entorno.

#### **IV. CONTENIDOS TEMÁTICOS.**

##### **UNIDAD I: TIPOS DE ENTIDADES MERCANTILES SEGÚN EL CÓDIGO DE COMERCIO**

1. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
  - 1.1. Características
  - 1.2. Aspectos Contables
  - 1.3. Retiros y Aportes
  - 1.4. Apertura de Libros
  - 1.5. Registros Contables
  - 1.6. Cierre de Libros
2. Cooperativas
  - 2.1. Características
  - 2.2. Aspectos Contables
  - 2.3. Retiros y Aportes
  - 2.4. Apertura de Libros
  - 2.5. Registros Contables
  - 2.6. Cierre de Libros
3. Asociaciones Solidaristas
  - 3.1. Características
  - 3.2. Aspectos Contables
  - 3.3. Retiros y Aportes
  - 3.4. Apertura de Libros
  - 3.5. Registros Contables
  - 3.6. Cierre de Libros
4. Sociedad De Responsabilidad Limitada
  - 4.1. Características Básicas y Registro Contable
  - 4.2. Registro Patrimonial

- 4.3. Distribución de Utilidades o Pérdidas
- 4.4. Creación de Reservas
- 4.5. Ciclo Contable - Comercial
- 4.6. Elaboración de Prácticas
- 5. Sociedad Anónima
  - 5.1. Características Básicas
  - 5.2. Formas de Registro Patrimonial
  - 5.3. Distribución de Utilidades o Pérdidas
  - 5.4. Creación de Reservas
  - 5.5. Ciclo Contable - Comercial
  - 5.6. Elaboración de Prácticas

#### **UNIDAD II: CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS**

- 1. Conceptos: sujeto activo y pasivo, administración, impuestos, tasas, contribuciones, contribuyentes, hecho generador
- 2. Extinciones de pago: pago, compensación, extinción, confusión, condonación, prescripción
- 3. Hechos ilícitos tributarios: infracciones y sanciones administrativas, delitos
  
- 4. Procedimientos ante la Administración Tributaria: determinación, deberes formales, del contribuyente, tramitación, comparecencia, notificaciones, procedimientos para aplicar sanciones, recursos
- 5. Aplicación contable
- 6. Derecho a fiscalización de la Administración Tributaria

#### **UNIDAD III: CONTABILIZACIÓN DE TRANSACCIONES CON IMPUESTOS DE VENTAS Y EL SELECTIVO DE CONSUMO**

- 1. Descripción Legal de los Impuestos
- 2. Transacciones con Impuestos, Compras, Ventas, Servicios, Excepciones y

Transacciones Exentas de Impuestos

3. Créditos a Favor del Impuesto y su Registro Contable
4. Saldos a Favor
5. Declaración
6. Aplicación y Práctica
7. Régimen Simplificado.

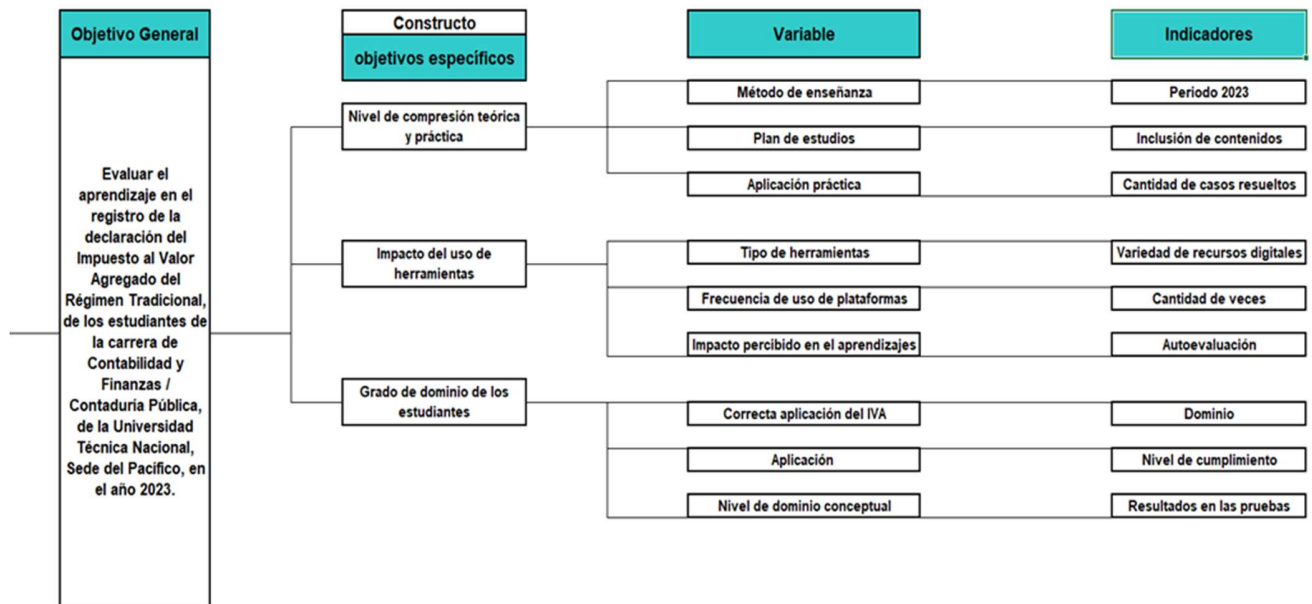
#### **UNIDAD IV: *IMPUESTO DE RENTA***

1. Legislación.
2. Ingresos Gravables y No Gravables
3. Gastos Deducibles y No Deducibles
4. Amortización de Pérdidas y Gastos de Organización
5. Créditos a Favor
6. Pagos Parciales o Anticipados
7. Registro Contable
8. Cálculo y Elaboración del Estado de Resultados Fiscal
9. Declaración
10. Saldos a Favor
11. Régimen Simplificado.

#### **UNIDAD V: *DECLARACIONES INFORMATIVAS***

1. Legislación Actual.
2. Retenciones en la fuente
3. Compras, Ventas y Gastos Específicos.
4. Práctica

**Anexo 8: Mapa conceptual**



**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y MANEJO DE  
LOS TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN UNIVERSIDAD TÉCNICA  
NACIONAL (Trabajo colectivo)**

Ciudad: Puntarenas

Fecha: 14 de agosto del 2025

Señores/as:

Vicerrectoría de Investigación

Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales

Estimados señores:

Nombre completo de los sustentantes	Número de identificación
Neisy Jasmin Aguilar Arias	6-0456-0371
Diana Zapata Portuguez	1-1757-0616

Nosotros en calidad de autores del trabajo de graduación titulado:

El cual se presenta bajo la modalidad de, marque una opción:

Seminario de Graduación

Proyecto de Graduación



Tesis de Graduación

Presentado en la fecha **14 / 08 / 2025** autorizamos a la Universidad Técnica Nacional, Sede del Pacífico, para que nuestro trabajo pueda ser manejado de la siguiente manera:

<b>Autorizamos</b>	
<b>Ver CAPÍTULO V, DISPOSICIONES, FINALES. Artículo 43. RTFG.</b>	
<b>Marque con una X o un ✓</b>	
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	✓
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	✓
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	✓
Divulgación del resumen en el Repositorio UTN con una cantidad de 200 a 500 palabras.	✓
Consulta electrónica con texto protegido	✓
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	✓
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	✓

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Nombre del estudiante	Cédula	Firma
Neisy Jasmin Aguilar Arias	6-0456-0371	
Diana Zapata Portuguez	1-1757-0616	

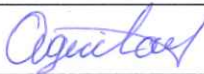

Día: 14 / 08 / 2025

Autorizamos	SI	No
Conservación de ejemplares para préstamo y consulta física en biblioteca	X	
Inclusión en el catálogo digital del SIBIREDI (Cita catalográfica)	X	
Comunicación y divulgación a través del Repositorio Institucional	X	
Resumen (Describe en forma breve el contenido del documento)	X	
Consulta electrónica con texto protegido	X	
Descarga electrónica del documento en texto completo protegido	X	
Inclusión en bases de datos y sitios web que se encuentren en convenio con la Universidad Técnica Nacional contando con las mismas condiciones y limitaciones aquí establecidas.	X	

Por otra parte, declaramos que el trabajo que aquí presentamos es de plena autoría, es un esfuerzo realizado de forma conjunta, académica e intelectual con plenos elementos de originalidad y creatividad. Garantizamos que no contiene citas, ni transcripciones de forma indebida que puedan devenir en plagio, pues

se ha utilizado la normativa vigente de la American Psychological Association (APA). Las citas y transcripciones utilizadas se realizan en el marco de respeto a las obras de terceros. La responsabilidad directa en el diseño y presentación son de competencia exclusiva, por tanto, eximo de toda responsabilidad a la Universidad Técnica Nacional.

Conscientes de que las autorizaciones no reprimen nuestros derechos patrimoniales como autores del trabajo. Confiamos en que la Universidad Técnica Nacional respete y haga respetar nuestros derechos de propiedad intelectual.

Nombre del estudiante	Cédula	Firma
Neisy Jasmin Aguilar Arias	6-0456-0371	
Diana Zapata Portuguez	1-1757-0616	

Día: 14 / 08 / 2025

**(Reformado mediante Acuerdo 9-3-2021, tomado por el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria No. 3-2021, celebrada el jueves 11 de febrero de 2021, a las nueve horas, según el Artículo 12. Publicado en el diario oficial La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2021, sección de Reglamentos).**